

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CAPÍTULO 1: GENERALIDADES

1.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con este trabajo de Titulación buscamos realizar un análisis del Índice de Libertad Económica elaborado anualmente por la fundación Heritage y el Wall Street Journal. Como resultado de este análisis podremos obtener conclusiones sobre cuál ha sido la orientación de las políticas en el área comercial, y de inversión aplicadas por Chile. Políticas que lo han llevado a ser el país de mayor libertad económica de la región, de acuerdo a este índice (Tabla 1). Es así como Chile, al día de hoy, puede ser tomado como un referente por muchos países.

Muchos analistas económicos tienen como objetivo hoy en día, el promulgar políticas que promuevan la libertad económica de los países. Y es que la crisis global que vivimos afecta al crecimiento económico de las naciones. Los gobiernos tienen la ardua tarea de encontrar las políticas que permitan un crecimiento económico y la mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos. No es difícil escuchar hoy por hoy a los entendidos en el tema declarar a favor del libre comercio y la libre inversión. Países como Singapur, Corea del Sur, y Chile son el vivo ejemplo del resultado que estas políticas arrojan. Estos países presentan cifras que demuestran que su crecimiento y desarrollo está por encima de muchos otros. Para nuestro caso de estudio, está claramente demostrado, por medio de índices y otros indicadores, que los chilenos gozan de altos niveles de crecimiento (Tabla 2) y desarrollo (Gráfico 1) gracias a la aplicación de políticas que promueven la libertad económica.

Richard W. Rahn, Director del Centro para el Crecimiento Económico Global, expresa: “Los países que adquieren mayor libertad económica aumentan el bienestar de sus habitantes más rápido que aquellos que tienen regímenes más restrictivos”.¹ Con esta declaración establece de manera muy clara que la libertad económica conlleva a una mejora de la calidad de vida de las personas.

Desgraciadamente, la crisis actual no es ajena a ningún país del planeta. El crecimiento económico de las naciones se ha visto y se verá afectado. De acuerdo a datos de la CEPAL, “América Latina tendrá un crecimiento

¹Rahn, R. (2005, Octubre 25) Recompensas de la Libertad Económica. Extraído el 20 Octubre, 2009 de <http://elcato.org/node/139>

promedio a partir de 2010 de 3%, muy por debajo de lo que fue su desempeño en los últimos años”².

Sin embargo, esto no quiere decir que la promoción las políticas de libertad económica no sean las correctas. De hecho, son las más indicadas y podemos encontrar mucha evidencia empírica que sostiene este argumento. El centro de estudios chileno, “Libertad y Desarrollo”, se manifiesta acerca de este punto:

“Frente a la crisis financiera que vive el mundo creemos que errores de política pública pueden ocurrir en países con mayor o menor libertad económica. Sin embargo, los países más libres y con un sistema democrático de Gobierno, libertad de prensa y economías de mercado, reducen la probabilidad de ocurrencia del ciclo económico y están en mejor posición para enfrentarlos cuando éstos se producen”³

Es muy fácil darse cuenta que actualmente se están aplicando políticas cuyos resultados, reflejados en los índices, no generan crecimiento de la manera como lo hacen las políticas en pro de la libertad económica. El Ecuador lo está haciendo, aplica políticas que a diferencia de promover la libertad económica, hacen que el empresario se sienta cada vez más inseguro con respecto al futuro de la economía, y expectante ante posibles reformas en ámbitos como el tributario, comercial, político, jurídico, etc. Todos estos “síntomas empresariales”, por así denominarlos, se encuentran plasmados en el Índice de Confianza Empresarial elaborado por la consultora Deloitte, el mismo que ha experimentado una caída y no recuperación durante los últimos tres meses (14%)⁴.

Un punto a resaltar, y de suma importancia es que Libertad Económica no es sinónimo de anarquismo. El Estado debe de existir y su rol es muy importante. Sin embargo, su desempeño no debe de ir más allá de la protección de los derechos de sus ciudadanos, ser el árbitro de la actividad económica, y el brindar las garantías necesarias para atraer

²Leal, C. (2009, Octubre 24) Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica se reducirá hasta 40% en 2009. Extraído el 26 Octubre 2009 de <http://www.radiobiobio.cl/2009/10/24/inversion-extranjera-directa-en-latinoamerica-se-reducira-hasta-40-en-2009/>

³Libertad y Desarrollo (2008, Noviembre 7). Libertad Económica: El Mejor Camino para Enfrentar la Crisis”. Extraído el 24 de Octubre 2009 de http://www.lyd.com/lyd/controls/neochannels/neo_ch3864/deploy/894%20dia%20de%20a%20libertad.pdf

⁴Deloitte (2009, Octubre). Índice de Confianza Empresarial. Edición 153. Extraído el 15 Noviembre 2009 de <http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Ecuador/Local%20Assets/Documents/Indice%20de%20Confianza/Resultados%20ICE%200Octubre%202009.pdf>

inversión que agilite el accionar del sistema productivo y conlleve al crecimiento de la economía y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Una nota del Diario Hoy lo expresa así: “la libertad económica genera resultados positivos cuando se combina con un Estado fuerte, con sólidos principios éticos, que brinda seguridad jurídica, que es efectivo en su rol como supervisor de las actividades privadas y que implementa mecanismos regulatorios, pero no intervencionistas, para compensar las eventuales inequidades que puede generarse dentro de un sistema capitalista”⁵.

⁵Coloma, L. (2005, Octubre 4). Libertad Económica. Extraído el 1 de Diciembre 2009 de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/libertad-economica-215567-215567.html>

1.1.2. OBJETIVOS

1.1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar un análisis del Índice de Libertad Económica y sus puntos, para tomar medidas correctivas para el desarrollo de nuestro país.

1.1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Realizar un análisis de los principales indicadores de coyuntura macroeconómica para tener un panorama claro sobre la situación de los dos países.
- b) Analizar el punto “Libertad de Comercio Internacional” para comparar la apertura comercial que tienen ambos países. Las políticas adoptadas por Chile, y los beneficios que ha obtenido de estas.
- c) Evaluar el componente de “Libertad de Inversión” para contrastar entre las naciones, qué clases de restricciones o apertura ponen a la inversión extranjera.

1.1.3. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

La meta de este trabajo es el poder obtener ideas claras sobre las políticas que más puedan beneficiar a nuestro país, en lo que a libertad económica respecta. Hemos mencionado ya en este trabajo que se ha demostrado que la libertad económica y, crecimiento y desarrollo económico están correlacionados. El Índice de Libertad Económica lo refleja. Las naciones que se encuentran en los primeros lugares, es decir, las más libres, son las que mejor calidad de vida ofrecen a sus ciudadanos (Gráfico 2).

La evidencia empírica sustenta la opinión de la mayoría de analistas económicos que catalogan a Chile como la nación con más potencial de desarrollo y crecimiento de la región. Chile experimentó lo que se podría denominar una “transformación económica”. José Piñera, ex Ministro de Trabajo y Previsión Social, y ex candidato a la presidencia de Chile lo relata de la siguiente manera:

“Entre 1975 y 1989 se realizó una verdadera revolución en Chile. Ella implicó un cambio radical, integral y sostenido hacia la libertad económica y política (desde un punto de partida donde no había ni la una ni la otra). Esta “Revolución Chilena” duplicó la tasa histórica de crecimiento económico de Chile (a un promedio de 7% anual, 84-98), redujo drásticamente la pobreza (del 45% al 15%), introdujo las reformas claves para llegar a ser un país desarrollado, restauró un gobierno limitado y el estado de derecho, y finalmente trajo una democracia estable.”⁶

Esta es evidencia suficiente para tomar a Chile como referente de nuestro análisis. El poder resaltar los aciertos y desaciertos de sus políticas adoptadas, ayudarán a la consecución de los objetivos de este trabajo.

El Ecuador debe apuntar su mirada hacia un horizonte de libertad económica. Aplicar políticas que promuevan el crecimiento económico, que combatan y disminuyan la pobreza, corrijan el campo de acción del Estado, y establezcan el sistema político del Ecuador, que es muy vulnerable y acarrea consigo la volatilidad de la economía dada su pronunciada relación con el Estado.

Desde hace ya algunos años atrás hemos venido siendo testigos de que nuestro país adopta políticas que generan división y rechazo en varios sectores. De seguirse dando este escenario, caracterizado por políticas que no generan un beneficio sustancial al sector productivo, se terminará por ahondar la crisis que se vive actualmente. La economía quedará sin capacidad de reacción para enfrentar los nuevos retos que el mundo nos presente, y a su vez mermará el crecimiento económico y la calidad de vida.

Este trabajo partirá de un análisis coyuntural de los principales indicadores macroeconómicos tanto de Ecuador como de Chile, con el objetivo de poder esclarecer la situación de los dos países en la actualidad. Este trabajo luego se enfocará en las áreas de comercio internacional e inversión.

El Índice mide diferentes libertades, cada una de ellas sobre un total de 100 puntos. En lo que corresponde a Libertad de Comercio Internacional, Chile tiene 88 puntos versus 71.82 de Ecuador. Si hablamos de Libertad de Inversión, Chile alcanza 80 puntos, versus 25 de Ecuador. Con estos datos, se puede obtener variada información y también conclusiones. Información que permitirá saber qué posición tiene cada país frente a las libertades de comercio internacional e inversión.

⁶Piñera, J. (2009, Septiembre 18). Chile, No. 5 del mundo en libertad económica. Extraído el 18 de Octubre 2009 de <http://www.elcato.org/node/4615>

En el área de Comercio Internacional se buscará identificar cuáles han sido las políticas de apertura comercial que han tenido los países y qué repercusiones han traído las mismas. Identificando para el caso de Chile, cuáles fueron las más beneficiosas, y poder conocer cuáles serían los parámetros de las políticas a aplicar en el Ecuador, de acuerdo a la estructura económica de nuestro país.

En lo que concierne a Libertad de Inversión, se buscará identificar las reformas que aplicó Chile en sus políticas para fomentar y atraer la inversión. El trato que reciben los inversionistas, y qué resultado arrojaron estas políticas. Con Ecuador se analizarán también sus políticas, y se buscará identificar cuáles han sido los aciertos y desaciertos en los que ha incurrido el país.

Este trabajo será muy factible de realizar. Se manejará básicamente información actual e histórica. La combinación de estos dos tipos de datos, permitirá sustentar los argumentos de este trabajo, de una manera coherente y confiable. Se podrá reafirmar lo que demuestra el índice. La aplicación de políticas y sus efectos en la actualidad.

En lo que respecta a la recaudación de información, para el caso Chileno, su mayoría se encuentra en internet. Para recabar información sobre el Ecuador, existen ciertos limitantes como el no disponer de un acceso a toda la información. Pero aún así, presentándose limitantes, se puede realizar un buen planteamiento del escenario ecuatoriano, y con el mismo conjugar la información obtenida para sacar conclusiones.

El resultado de este trabajo, servirá como aporte para el análisis de la economía de nuestro país, y de las políticas que se aplican en las áreas de comercio internacional e inversión. Aportar una clara noción de hacia dónde se encamina el Ecuador. Se buscará respetar siempre la línea de la objetividad. Exponer una posición, sustentada en un referente histórico, donde quedan demostrados los efectos de políticas ya aplicadas en otras economías.

Hoy por hoy, cuando vivimos un ambiente en el que reina expectación frente a los cambios que experimenta el régimen económico mundial, es extremadamente importante y oportuno resaltar el contexto histórico y los resultados de las políticas a favor de la libertad económica. La historia no miente, los datos están, y los hechos se dan de tal forma que fortalecen la historia. Los índices son indicadores de la realidad. La libertad económica es la salida para el desarrollo y el crecimiento económico.

1.1.4. ANTECEDENTES

El Liberalismo Económico se viene promulgando desde el mismo Adam Smith. A lo largo de la historia esta corriente ha ido perdiendo o retomando fuerza, según el contexto histórico e ideológico que ha primado en el mundo en su momento. No existía antes una medición de este tipo de libertad, la económica. Es a partir de la creación de este índice que se tienen registros.

Existen dos versiones del Índice de Libertad Económica. La primera realizada por La Fundación Heritage en conjunto con el Wall Street Journal, y la segunda por el Instituto Fraser de Canadá y el Cato Institute. Estos dos trabajos se diferencian levemente en una que otra variable de medición, y el Ranking de los países puede variar pero no sustancialmente. Para este caso de estudio y como ya se mencionó anteriormente, se usará el Índice calculado por la Fundación Heritage y el Wall Street Journal.

Desde hace ya 15 años, 1995, se viene publicando anualmente el Índice de Libertad Económica, por parte de la Fundación Heritage, y el Wall Street Journal. Este mide el grado de libertad que tienen las economías de los países. En general, el Índice de Libertad Económica viene captando mayor atención debido a los resultados que la aplicación de las políticas pro libertad económica han generado. Existen casos muy conocidos de países que orientaron sus economías a la libertad y lograron sobresalir de los demás, como el caso de Singapur, y el mismo Chile. Con el índice de libertad económica se ha podido demostrar el acelerado crecimiento y desarrollo que experimentan los países que siguen esta tendencia.

Dado el escenario económico que vivimos, se presenta la necesidad de dejar demostrado por medio de los resultados expuestos por este Índice, cuáles son las políticas que necesita el Ecuador para lograr alcanzar un mayor y más acelerado crecimiento económico sin olvidar eso sí, el desarrollo sustentable en otros sectores estratégicos de las economías pertinentes y de su población.

Chile es nuestro referente de estudio, pues es el primero de la región y se mantiene como el país más libre de la misma. Este resultado no es casualidad, Chile ha venido aplicando políticas que promueven la libertad económica de su economía, y esto ha otorgado sus merecidos frutos que se reflejan no sólo en el Índice de Libertad Económica, sino también en otros, como el Índice de Desarrollo Humano, y el Índice de Competitividad. No en vano se destaca que: “El ejemplo de desarrollo de

Chile es simplemente notable a nivel mundial⁷. Chile es hoy en día, uno de los países más desarrollados de Latinoamérica.

1.1.5. MARCO TEÓRICO

El Marco Teórico de este trabajo se basará principalmente en las siguientes teorías: El liberalismo económico, el Estado de Derecho, la teoría clásica del comercio internacional.

1.1.5.1. LIBERALISMO ECONÓMICO

El liberalismo económico establece que la mejor forma de emplear el capital en la producción y distribución de la riqueza es aquella en la que no interviene el gobierno, es decir, en condiciones de laissez-faire y de librecambio. El Liberalismo Económico proponía la no intervención del Estado en la vida económica, reduciendo su papel al de mero árbitro de la actividad⁸. Dentro de sus principales representantes destacan: Adam Smith, Milton Friedman, Joseph Schumpeter, etc.

El mismo nombre del Índice lo indica, “libertad económica”. Este trabajo, como se mencionó anteriormente, busca identificar las políticas que promueven la libertad económica de los países. Entendiéndose como tal, una no intervención estatal en la economía. La no participación del sector público en actividades que le competen netamente en al empresario, al individuo. El individuo es el llamado a generar riqueza.

Adam Smith, con su más reconocido trabajo, “La Riqueza de las Naciones” fue el que puso las bases sobre las cuales tiempo después se habría planteado el liberalismo⁹. En él declara que el individuo es el generador de riquezas, no el estado. Smith además estableció el concepto de lo que se conoce como la División del Trabajo, que habla de la especialización, en hacer lo que mejor se conoce. “Si se preparaba al hombre para una operación específica dentro de la producción se iba a aumentar la mercancía, en consecuencia el capital, pues el trabajador ahorra tiempo que podría ser utilizado para aumentar el nivel productivo¹⁰.”

⁷Piñera, J. (2009, Abril 8) Culpable de Creer en Chile. Extraído el 18 Octubre 2009 de <http://www.elcato.org/node/4215>

⁸El Liberalismo Económico. Extraído el 27 de Octubre 2009 de <http://www.elergonomista.com/historia/liberalismo.htm>

⁹Mattern C. Modelo de Economía de los Clásicos o del Liberalismo Económico. Extraído el 6 Diciembre 2009 de <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/ecoclas.htm>

¹⁰Mattern C. Modelo de Economía de los Clásicos o del Liberalismo Económico. Extraído el 6 Diciembre 2009 de <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/ecoclas.htm>

Con el avance en el pensamiento económico aparece en escena Milton Friedman, economista estadounidense y ganador en 1976 del Premio Nobel de Economía. Friedman se encargó de rescatar el pensamiento de Smith, y promocionar el liberalismo adaptándolo a las nuevas condiciones de la sociedad. El “Nuevo Liberalismo”¹¹ de Friedman entre otras cosas decía que:

- *Debe hacerse énfasis en la “relación simétrica” entre la libertad económica y política.*
- *El papel del Estado consiste en servir de “árbitro para impedir que los individuos luchan entre sí” y no “del Estado como padre que tiene el deber de obligar a algunos a ayudar a otros”.*
- *Se debe impedir que un Estado más intervencionista destruya “tanto la prosperidad que debemos al sistema de libre mercado como la libertad humana”.*
- *El poder del mercado libre y la eficacia de los precios debe ser el mecanismo de información y de asignación, en vez del Estado omnipresente, planificador, autoritario, centralizador, interventor, protector, obstaculizador y reglamentador social.*

Tenemos también a Joseph Schumpeter, con su “rol del empresario innovador”. Schumpeter nos dice que la capacidad de liderazgo e innovación son muy importantes. Así lo explica: “La función del Empresario es, no solamente el vehículo de reorganización continua del sistema económico, sino también el vehículo de sustitución continua de los elementos que comprenden la formación de una combinación e innovación”¹²

Todas estas teorías cobijan lo que es el Liberalismo Económico, centralizar la acción económica de un país en el empresario, en el libre mercado.

1.1.5.2. ESTADO DE DERECHO

El denominado “Estado de Derecho” se da en un estado en el que autoridades e individuos se rigen por el Derecho, y éste incorpora los derechos y las libertades fundamentales, y es aplicado por instituciones imparciales y accesibles que generan certidumbre.¹³

¹¹Rodríguez Vargas J. Nuevo Liberalismo: Milton Friedman. Extraído el 8 Diciembre 2009 de <http://www.eumed.net/tesis/jjrv/9f.htm>

¹²El Empresario Innovador: Estado del Arte. Extraído el 8 Diciembre 2009 de <http://bdigital.eafit.edu.co/bdigital/PROYECTO/P338.47687A581I/capitulo%20I.pdf>

¹³CIDAC Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (2002, Noviembre 6). Una Definición de Estado de Derecho. Extraído el 26 de Octubre 2009 de http://www.cidac.org/vnm/pdf/informacion-edo_de_derecho.PDF

Este concepto es muy importante para enmarcar nuestro trabajo. El Estado de derecho se refiere a la primacía que tienen las leyes en un país y la seguridad de cumplimiento de las mismas que ofrecen sus gobiernos. Esto va muy de la mano con lo que a Libertad de Inversión se refiere. En una nación donde está debilitado el Estado de Derecho, no se puede buscar atraer inversión de capitales, ni internos, mucho menos externos.

1.1.5.3. TEORÍA CLÁSICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

La teoría clásica del comercio internacional es la primera teoría que, de una forma integrada y coherente, intentó explicar los patrones del comercio internacional entre países y la especialización de éstos en la producción y el comercio de determinadas mercancías. Es la primera teoría explicativa de la competitividad de los países en determinados sectores productivos¹⁴.

Esta teoría nos sirve para sostener la “Libertad de Comercio Internacional”. Existen muchos exponentes, muchos trabajos se han realizado, entre ellos los de Adam Smith y David Ricardo. Adam Smith propone la liberalización del Comercio Internacional, con el objetivo de lograr la mayor amplitud posible del mercado y permitir así un proceso de División Internacional del Trabajo más intenso. Señaló además que el Comercio Internacional permite la colocación en el exterior de los excedentes productivos nacionales, infiriéndoles un nuevo valor.¹⁵

David Ricardo por su parte, se encargó de seguir con las ideas de Smith sobre la “División de Trabajo”, de que cada país debe dedicarse a hacer lo que mejor sabe, para aprovechar sus recursos de una mejor manera y aumentar su productividad. Hizo varias aportaciones a la Teoría del Comercio Internacional de Smith, que permitieron profundizarla. Ricardo elaboró la Teoría de las Ventajas Comparativas o relativas, con la cual “hizo una contribución vital al pensamiento económico y a la causa a favor de la libertad de Comercio”¹⁶. La ley de las Ventajas Comparativas establece que un país no sólo debe especializarse en lo que tiene ventaja absoluta, sino en lo que es mejor, o incluso el menos malo¹⁷.

¹⁴Teoría del Comercio Internacional: Una Aplicación al Análisis de la Competencia. Extraído el 19 Noviembre 2009 de <http://www.eumed.net/tesis/2008/dfr/La%20teoria%20clasica%20del%20comercio%20internacional.htm>

¹⁵Capítulo I. Teorías del Comercio Internacional. Extraído el 4 Diciembre 2009 de http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/23583955432369418854679/011392_3.pdf

¹⁶Rothbard, M. (1995) Historia del Pensamiento Económico Volumen II: La economía Clásica. España. Unión Editorial. Pág. 116

¹⁷Rothbard, M. (1995) Historia del Pensamiento Económico Volumen II: La economía Clásica. España. Unión Editorial. Pág. 117

Murray Rothbard en su libro “Historia del Pensamiento Económico Volumen II: La economía Clásica” también establece que: “Bajo libre comercio, ningún país o región de la tierra va a quedar fuera de la división internacional del trabajo”. Todos nos beneficiamos de ella.

Como trabajos previos que han sido realizados y sirven como base para esta investigación, tenemos el Índice de Libertad Económica. Este índice, como lo dice su documento “se ha convertido en una importante herramienta de referencia y una guía sobre políticas para muchos líderes y académicos del mundo. Ofrece una fórmula de eficacia comprobada para alcanzar un crecimiento sostenido”. Basado en La políticas de Adam Smith y Friedrich Hayek, el Índice de Libertad Económica menciona que promueve políticas económicas que:

- Colocan en primer lugar al individuo,
- Reconoce que el mercado libre es el único factor confiable de predicción de los precios,
- Destacan la importancia de la apertura comercial y la inversión como el camino más seguro para incrementar la productividad y el crecimiento económico, y
- Utilizan al gobierno para forjar un ámbito seguro y justo que proteja la propiedad privada y el valor del dinero, hacer cumplir los contratos y promover la competencia, no para producir y vender productos o servicios.

1.1.6. MARCO CONCEPTUAL

Este trabajo de titulación manejará varios conceptos, dentro de los cuales destacan los siguientes:

“Libertad Económica”, término que el Índice de Libertad Económica 2009, en su capítulo 1, define de la siguiente manera: “Se denomina libertad económica al aspecto de la libertad humana que se ocupa de la autonomía material del individuo en relación con el estado y otros grupos organizados”. Más adelante adiciona: “La Libertad Económica es un concepto positivo cuya definición tradicional de ausencia de coerción o restricción gubernamental también debe incluir un sentido de libertad distinto de la anarquía”.

“Inversión Extranjera Directa”, conocido también como IED, o FDI por sus siglas en español e inglés respectivamente. A este término se lo define como inversión en el país de empresas extranjeras a través del establecimiento de sucursales o filiales, o la compra de empresas establecidas, sea para la producción de bienes o de servicios. La

inversión extranjera indirecta está constituida por los préstamos externos¹⁸

También hablaremos sobre el comercio internacional, al que conocemos como el intercambio o comercialización de bienes y servicios entre diferentes países. Dentro de esta sección destacarán conceptos como: exportación, importación, balanza comercial, etc.”

“Riesgo País” es otro concepto que se manejará en este trabajo, debido a que muchos lo relacionan con la inversión o atracción de capitales que puede recibir una economía durante un período determinado. El concepto de riesgo país, hace referencia a la probabilidad de que un país, emisor de deuda, sea incapaz de responder a sus compromisos de pago de deuda, en capital e intereses, en los términos acordados¹⁹. Este término refleja también la estabilidad política de los gobiernos y la sensibilidad de la economía ante medidas tomadas por los gobernantes.

A lo largo de todo el proyecto se hablará de términos macroeconómicos como inflación, tasa de desempleo, subempleo, Producto Interno Bruto, y además de otros indicadores como el Índice de Desarrollo Humano, y demás conceptos que serán explicados a lo largo del trabajo.

¹⁸ILDIS Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Economía Ecuatoriana en Cifras – Inversión Extranjera Directa. Extraído el 31 de Octubre 2009 de <http://www.fes.ec/old/estadisticas/estadisticascinco.htm>

¹⁹Montilla, F. (2007, Octubre) Riesgo País. Extraído el 8 Diciembre 2009 de <http://www.zonaeconomica.com/riesgo-pais>

2. CUERPO DEL TRABAJO

2.1. CAPÍTULO 2: LIBERTAD ECONÓMICA Y EL ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA

2.1.1. ¿QUÉ ES LIBERTAD?

Remitiéndonos a una de las definiciones dadas por la Real Academia Española de la Lengua, entendemos por libertad como la “facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres.”²⁰ Sin embargo, es importante destacar que el verdadero significado de libertad, va mucho más allá de eso. Todos los seres humanos nacemos libres. Dios nos da libre albedrío. La historia de la humanidad se ha forjado en base a la lucha constante por ser libres. El anhelo de todo ser humano es ser libre y tener capacidad de decisión sobre nuestras propias acciones. Ante todo existe un documento como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo número uno declara lo siguiente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”²¹

Obviamente debemos que tener claro, que nuestra libertad estará bien empleada siempre y cuando no afectemos la de los demás. Nuestros derechos terminan donde empiezan los de los otros. John Stuart Mill en su escrito “Sobre la Libertad” establece: “La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien, por nuestro camino propio, en tanto no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo”²².

Existen muchas libertades. Libertad de pensamiento, de asociación, de religión, etc. En lo que respecta al campo del desarrollo, Milton Friedman declaró creer que necesitamos de tres libertades: Económica, Civil o Social, y Política²³. Todo ser humano es libre de luchar por lo que siente que le trae mayor satisfacción, beneficios, y ganancias, sean estas monetarias o no. En el momento en que una tercera persona nos quiere imponer algo de lo que no estamos de acuerdo, nos está coartando

²⁰ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Vigésima Segunda Edición. Extraído el 28 de Diciembre 2009 de http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=libertad

²¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Extraído el 29 de Diciembre 2009 de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

²² Mill, J. S. (2004, Agosto 18). Sobre la Libertad. Extraído el 28 de Diciembre 2009 de <http://www.elcato.org/node/1245>

²³ La Libertad Económica detrás de las Escenas: Entrevista a Milton Friedman (2002). Extraído el 15 de Diciembre 2009 de <http://www.elcarto.org/node/1377>

nuestra libertad. “No es libre ninguna sociedad, cualquiera que sea su forma de gobierno, en la cual estas libertades no estén respetadas en su totalidad; y ninguna es libre por completo si no están en ella absoluta y plenamente garantizadas.”²⁴ “En naciones donde se respeta la libertad, el genio de los individuos y su ingenio da lugar a la solución de sus problemas”.²⁵

La evolución de la humanidad nos entrega un orden legal que rige los pueblos. Este orden que toma figura en el Estado y sus poderes, procura el respeto a los derechos individuales y colectivos. Más allá del tipo de gobierno que pueda regir en un país, el Estado se concibe principalmente para salvaguardar la libertad de sus ciudadanos. No olvidemos que “cualquier sistema puede degenerar y tornarse abusivo si no se crean contrapesos y controles”²⁶. Logrando la consolidación del Estado de Derecho se podrá establecer de esta manera un ambiente propicio para que los seres humanos que en él habitan, puedan desarrollarse y alcanzar, plena y libremente sus objetivos.

2.1.2. ¿QUÉ ES LIBERTAD ECONÓMICA?

Libertad Económica es el aspecto de la libertad humana que se ocupa de la autonomía material del individuo en relación con el estado y otros grupos organizados²⁷. El Doctor Edwin Feulner, Presidente de la Fundación Heritage define Libertad Económica como “una filosofía que fomenta el espíritu empresarial, disipa el poder económico y, más importante aún, otorga al común de la gente grandes oportunidades y más opciones”²⁸. “La libertad se basa en la capacidad individual de ser empresario, trabajador libre o ahorrista”²⁹. Adam Smith alguna vez mencionó que “un ambiente de libertad económica es la llave del crecimiento”³⁰. Además, Libertad Económica es un concepto positivo cuya

²⁴ Mill, J. S. (2004, Agosto 18). Sobre la Libertad. Extraído el 28 de Diciembre 2009 de <http://www.elcato.org/node/1245>

²⁵ Andrade J. (2004). Principios Básicos del Liberalismo: ¿Qué es y qué defiende? Instituto Ecuatoriano de Economía Política. No. 94

²⁶ Luzárraga A. Prontuario de Economía y Libertad. Extraído el 6 de Enero 2010 de http://www.futurodecuba.org/prontuario_de_economia_y_liberta.htm

²⁷ Miller, T., Holmes, K., Kim, A., Markheim, D., Roberts, J., Walsh, C. (2009) Índice de Libertad Económica 2009. Extraído el 15 Septiembre 2009 de http://www.heritage.org/Index/PDF/Sp_Index09.pdf

²⁸ Miller, T., Holmes, K., Kim, A., Markheim, D., Roberts, J., Walsh, C. (2009) Índice de Libertad Económica 2009. Extraído el 15 Septiembre 2009 de http://www.heritage.org/Index/PDF/Sp_Index09.pdf

²⁹ Luzárraga A. Prontuario de Economía y Libertad. Extraído el 6 de Enero 2010 de http://www.futurodecuba.org/prontuario_de_economia_y_liberta.htm

³⁰ Holcombe, R. (1998, Febrero 1) Libertad Económica y Crecimiento Económico. Extraído el 29 de Diciembre 2009 de <http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=310>

definición tradicional de ausencia de coerción o restricción gubernamental también debe incluir un sentido de libertad distinto de la anarquía.³¹

Es muy importante recalcar este último enunciado en donde se especifica que la libertad económica es algo “distinto de la anarquía”. Debe existir el estado como un ente, no regulador ni controlador, pero si como un ente arbitral. El papel del estado debe ser de árbitro entre los actores del mercado, para evitar que la lucha entre ellos se degenera y el mercado pierda su esencia. El Estado debe ser el promotor oficial de las condiciones de libre mercado. Esta postura es la que conocemos como Estado de Derecho en la que el Estado respeta y hace respetar el marco legal que rige entre sus ciudadanos. Alberto Luzárraga en su “Prontuario de Economía y Libertad” señala que el sistema de libre empresa requiere de un estado de derecho donde las cosas se hagan respetando los procesos y reglas establecidas democráticamente³². Milton Friedman señalaba al estado de derecho como una de las bases para obtener el desarrollo³³, y él mismo lo explica de otra manera:

“La existencia de un mercado libre no elimina la necesidad de gobierno. Por el contrario, el gobierno es esencial como un foro para determinar las “reglas del juego” y como un árbitro para aplicar las reglas que se decidan”³⁴

Muchos entendidos del tema, a favor de la libertad económica no dejan de demostrar y señalar en sus estudios y escritos, que la Libertad Económica está muy relacionada al crecimiento económico. No existe otra manera por la cual propiciar las mejoras en la calidad de vida, que mediante la promoción de la libertad económica.

Actualmente y luego de las muchas crisis financieras que han afectado al mundo a lo largo de la historia, se ha puesto en tela de duda cuáles deberían de ser las políticas a implementar por los gobiernos para no verse afectados por estas crisis. Pues, hoy por hoy, tenemos de todo. Los gobiernos latinoamericanos viven en una constante lucha por tratar de demostrar qué tipo de políticas son las que se deben aplicar para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, y dejar de ser los llamados países “en vías de desarrollo”.

³¹ Miller, T., Holmes, K., Kim, A., Markheim, D., Roberts, J., Walsh, C. (2009) Índice de Libertad Económica 2009. Extraído el 15 Septiembre 2009 de http://www.heritage.org/Index/PDF/Sp_Index09.pdf

³² Luzárraga A. Prontuario de Economía y Libertad. Extraído el 6 de Enero 2010 de http://www.futurodecuba.org/prontuario_de_economia_y_liberta.htm

³³ La Libertad Económica detrás de las Escenas: Entrevista a Milton Friedman (2002). Extraído el 15 de Diciembre 2009 de <http://www.elcarto.org/node/1377>

³⁴ Miller, T., Holmes, K., Kim, A., Markheim, D., Roberts, J., Walsh, C. (2009) Índice de Libertad Económica 2009. Extraído el 15 Septiembre 2009 de http://www.heritage.org/Index/PDF/Sp_Index09.pdf

Está muy claro que no debemos apartar el lado social de la economía, muchos expertos han declarado que la libertad económica, la cual dan como sinónimo de un capitalismo excesivo, trae consigo el dejar a un lado esta área, olvidándose del ser humano que es ni más ni menos, el principal actor de la economía. Generalmente son estas personas las que abogan por una mayor intervención del Estado. Y es que si bien es cierto, el Estado no debe de descuidar las obligaciones para con sus ciudadanos. Debe procurar entre muchas cosas dar educación y salud, estar en vanguardia en estas áreas; y propiciar para los empresarios un ambiente de estado de derecho, como ya mencioné anteriormente.

Si bien es cierto, como dice el escritor francés Guy Sorman en el artículo “¿Liberalismo Económico o Social Democracia?”:

“La sociedad liberal nunca va a ser perfecta. La humanidad no es perfecta. Los seres humanos no lo son... No estamos buscando la perfección. Estamos buscando una mejora en la condición humana”³⁵

Podemos demostrar con un sinnúmero de estudios y análisis, que los países más libres, son los que mejor calidad de vida brindan a sus ciudadanos, y no sólo hablamos del PIB para demostrar la prosperidad (Gráfico 3), sino también de indicadores como el Índice de Desarrollo Humano (Gráfico 4) y el Índice de Pobreza Humana (Gráfico 5), para denotar el desarrollo de los pueblos de acuerdo a su grado de libertad. Tan solo, con un simple análisis del Índice de Desarrollo Humano y su relación con el grado de libertad de las economías, podemos demostrar que sí se consideran dentro de la libertad económica aspectos sociales tales como expectativa de vida, nivel de alfabetización, educación, y el nivel de vida³⁶.

Esto se llega a cumplir por que al haber libertad económica y propiciarse el estado de derecho, las economías quedan enfocadas a hacer lo suyo, mientras que el Estado se enfoca en sus verdaderas prioridades y sirve de mejor manera a sus ciudadanos. De esta manera se cumple lo que hace ya algunos siglos dijo Adam Smith cuando se refería a la División del Trabajo, cada quien hace lo que mejor sabe hacer. Estamos hablando de un fenómeno que se cumple de manera tácita y trae beneficios a todos los involucrados. Es decir, que el Liberalismo Económico es un medio, y no un fin. “La libertad Económica hace posible un mayor crecimiento al posibilitar que las naciones aprovechen sus ventajas comparativas y competitivas y logren altos beneficios individuales de las personas y las corporaciones, escenario que se complementa con un papel activo de un

³⁵ Sorman, G. (2002, Octubre). ¿Liberalismo Económico o Social Democracia? Extraído el 10 de Enero 2010 de <http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%201/sorman.pdf>

³⁶ Miller, T., Holmes, K., Kim, A., Markheim, D., Roberts, J., Walsh, C. (2009) Índice de Libertad Económica 2009. Extraído el 15 Septiembre 2009 de http://www.heritage.org/Index/PDF/Sp_Index09.pdf

Estado redistribuidor³⁷. En otras palabras, el objetivo del liberalismo económico es que los habitantes de una nación vivan bajo constantes mejoras en su calidad de vida, las mismas que se darán gracias al libre accionar del mercado y a la garantía por parte del Estado, del respeto y cumplimiento de los deberes y derechos, tanto colectivos como individuales, de los ciudadanos.

2.1.3. ACERCA DEL ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA

El Índice de Libertad Económica fue creado para medir el grado de libertad que tienen las economías de los países, y permitir identificar mediante este, los avances tanto en el campo del desarrollo como en el del crecimiento económico de cada nación. El Índice de Libertad Económica ha sido medido por diferentes instituciones a lo largo de los años, pero los que más notoriedad han adquirido son los elaborados por los Institutos Fraser y El Cato, y por la Fundación Heritage y el Wall Street Journal. Para objetos de este estudio trabajaré con el segundo en mención. Por ende, cada referencia al Índice de Libertad Económica se referirá a este también.

Este Índice de Libertad Económica lleva ya 15 ediciones. La idea de publicarlo surgió a finales de la década del ochenta, siendo su objetivo principal el “desarrollar una forma de medición sistemática, objetiva y empírica del nivel de libertad económica de las economías de todo el mundo”.³⁸ Ha sido publicado desde 1995 y como lo indica en su prefacio “se ha desarrollado para convertirse en una herramienta fuerte mediante la que se puede comparar y contrastar diferentes enfoques en cuanto al desarrollo económico y el bienestar”. Busca también “fomentar el progreso de la libertad individual, la sociedad civil, y la prosperidad en todo el mundo”.³⁹

A partir del año 2009 se han incluido en la medición 21 nuevas economías⁴⁰ teniendo 183 economías incluidas. Así como ha sufrido varios cambios en lo que a consideración de datos respecta, también ha sufrido cambios en su metodología de medición.

³⁷ Herrera, C. Capital Social y Libertad Económica. Extraído el 10 de Enero 2010 de http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%206/12_capital.pdf

³⁸ Miller, T., Holmes, K., Kim, A., Markheim, D., Roberts, J., Walsh, C. (2009) Índice de Libertad Económica 2009. Extraído el 15 Septiembre 2009 de http://www.heritage.org/Index/PDF/Sp_Index09.pdf

³⁹ Miller, T., Holmes, K., Kim, A., Markheim, D., Roberts, J., Walsh, C. (2009) Índice de Libertad Económica 2009. Extraído el 15 Septiembre 2009 de http://www.heritage.org/Index/PDF/Sp_Index09.pdf

⁴⁰ Afganistán, Bután, Comoras, Dominica, Eritrea, Timor Oriental, Kiribati, Liberia, Liechtenstein, Macao, Maldivas, Micronesia, Papúa Nueva Guinea, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu.

Actualmente este Índice mide diez componentes. Estos son:

1. Libertad Comercial
2. Libertad de Comercio Internacional*
3. Libertad Fiscal
4. Tamaño del Sector Estatal
5. Libertad Monetaria
6. Libertad de Inversión*
7. Libertad Financiera
8. Libertad de Propiedad
9. Libertad frente a la Corrupción
10. Libertad Laboral

**Este trabajo tomará en consideración dos de estas libertades. Libertad de Comercio Internacional, y Libertad de Inversión.*

Con estos diez componentes se busca poder establecer una mejor descripción de las políticas aplicadas y los beneficios o perjuicios que traen a las economías. Cada una de estas libertades son medidas individualmente y reciben una puntuación sobre 100 puntos, siendo 100 indicador del máximo en libertad (véase Anexo: Metodología para las 10 Libertades Económicas). La puntuación general de los países se la obtiene de un promedio general de todos los componentes.

2.1.3.1. LIBERTAD DE INVERSIÓN

Por Libertad de Inversión entendemos a la apertura en esta área para permitir en los países a la entrada y salida de capitales extranjeros. La intervención del Estado en esta área se refleja debido a que este dirige hacia dónde y bajo qué condiciones deben canalizarse los capitales, coartando la libertad tanto del inversor como de las personas necesitadas de estos capitales.

Si bien cierto el Estado debe de llevar un registro de las inversiones que se realizan no debe ser él, quien dirija a los mismos, sino más bien promover las condiciones en la economía de su país, para atraer estos capitales y buscar una relación ganar-ganar que al largo plazo conlleva beneficios no sólo monetarios.

De acuerdo a la UNCTAD⁴¹, la Inversión Extranjera Directa tiene el potencial de generar empleo, aumentar la productividad, transferir conocimientos especializados y tecnología, aumentar las exportaciones y contribuir al desarrollo económico a largo plazo de los países en

⁴¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

desarrollo de todo el mundo⁴². Este mismo organismo nos recalca que cualquier país más allá de su nivel de desarrollo procura aumentar el flujo de inversiones en miras a un mayor nivel de desarrollo. En palabras de Randall G. Holcombe: “Si la política de crecimiento se centra en producir un entorno de libertad económica, el crecimiento tendrá lugar... La economía atraerá la inversión y proporcionará el incentivo tanto para que los trabajadores obtengan habilidades valoradas en el mercado como para la adopción de una tecnología más avanzada”⁴³.

La inversión extranjera se manifiesta de manera positiva, se logra entender como un aporte beneficioso que trae consigo, como ya se mencionó en parte, transferencia de tecnología, fomento en la competencia de los mercados nacionales, y capacitación para empleados que contribuye a la inversión en capital humano.⁴⁴

Uno de los motivos más importantes para promover la libertad de Inversión y con ella promover el incremento en los flujos receptados de Inversión Extranjera es que “los países en vías de desarrollo, las economías emergentes y los países en transición ven cada vez más en las IED una fuente de desarrollo económico y de modernización, de crecimiento de la renta y del empleo”⁴⁵.

La inversión extranjera directa es generadora de empleo. El estado no es el encargado de hacerlo. Esta es una mala concepción. No estamos en la década de los años treinta del siglo pasado. El Estado debe crear todas las condiciones adecuadas para atraer, promover y garantizar la inversión en el sector privado y que sea el empresario innovador el encargado de administrar y canalizar estos recursos dándole un manejo más eficiente.

2.1.3.2. LIBERTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL

Cuando hablamos de Libertad de Comercio Internacional nos referimos a la apertura comercial que tienen los países frente a la importación de bienes y servicios. Esto tiene que ver con la política de comercio internacional y sus herramientas tales como cuotas, aranceles, tarifas, etc.

⁴² Inversión Extranjera Directa. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Extraído el 15 de Enero 2010 de <http://www.unctad.org/Templates/StartPage.asp?intItemID=2527&lang=3>

⁴³ Holcombe, R. (1998, Febrero 1) Libertad Económica y Crecimiento Económico. Extraído el 29 de Diciembre 2009 de <http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=310>

⁴⁴ Loungani, P & Razin A. (2001, Junio) ¿Qué Beneficios aporta la Inversión Extranjera Directa? Extraído el 29 Enero 2010 de <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2001/06/pdf/loungani.pdf>

⁴⁵ Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos-Ocde (2002). Inversiones Extranjeras Directas En Desarrollo: Un Máximo De Beneficios Por Un Costo Mínimo. Extraído el 28 Enero 2010 de <http://www.oecd.org/dataoecd/47/49/1959795.pdf>

Paul Krugman, ganador del Premio Nobel de Economía en el año 2008, destaca en su libro "Economía Internacional. Teoría y Política", la importancia del comercio internacional. Toma como referente a Estados Unidos y nos hace notar mediante un gráfico (Gráfico 6) la tendencia al alza en esta área. Concluye diciendo: "Si las relaciones económicas internacionales han pasado a ser esenciales para Estados Unidos, son aún más cruciales para otros países... Esto implica que, para el resto del mundo, la economía internacional es incluso más importante que para Estados Unidos."⁴⁶

Sabemos que las políticas de comercio internacional son muy susceptibles a diferentes factores. Los gobiernos las utilizan como herramientas para obtener más ingresos de las importaciones y también como medida de protección a las industrias nacionales.

Mucho se debate acerca de la implementación de estas medidas como herramientas de protección. Y es que si bien para unos son correctas, para otros es una manera de disimular la ineficiencia de estas industrias. Es un debate de nunca acabar. Lo que sí está claro, es que el costo de estas barreras arancelarias no las sufre el productor, sino el consumidor a través del precio que paga por el producto gravado con nuevos impuestos, o mediante la escasez que la restricción a la importación del mismo pueda ocasionar. Es aquí cuando se ve afectada la libertad de los individuos, ya que le es más difícil la consecución de sus objetivos.

Por otro lado, la crítica a la apertura comercial siempre va a estar presente. En su contra, muchos alegan que va en detrimento de las oportunidades de los pequeños productores. La mayoría de las veces se presenta como que la apertura comercial generará desempleo y el cierre de varias industrias que no soportarán el ritmo de competencia frente a las industrias extranjeras. Pero es válido el análisis hecho desde otra perspectiva. Esta competencia beneficia potencialmente a un país porque, como dicen Krugman y Obstfeld: "amplía las opciones de elección de la economía... significa que siempre es posible distribuir la renta de tal modo que todos ganen con el comercio"⁴⁷. Es decir que, se están dando dos efectos al libre comercio, la mejora en la calidad de los productos que recibe el consumidor, y una mejora en los ingresos de todos los involucrados en la economía, quizás no tan equitativos como se quisiera, pero mostrando resultados que muestran mejoras en su nivel de ingresos, calidad de vida, etc.

La clave es implementar una liberalización "bien hecha", como dice Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía 2001, de esta manera:

⁴⁶ Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. (7ma. Edición). Madrid, España. Editorial Pearson Education, S.A. Pag.1

⁴⁷ Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. (7ma. Edición). Madrid, España. Editorial Pearson Education, S.A. Pag. 75

“Cuando la liberalización comercial – la reducción de aranceles y la eliminación de otras trabas proteccionistas – se hace bien y al ritmo adecuado, de modo que se creen nuevos empleos a medida que se destruyen los empleos ineficientes, se pueden lograr significativas ganancias de eficiencia”⁴⁸.

Al referirse Stiglitz a, “un ritmo adecuado”, significa que esta se haga paulatinamente para evitar crear shocks en los mercados cuyos efectos en vez de beneficiar, perjudiquen a los actores. Una liberalización mal aplicada. Generalmente estos son procesos en los que el Estado propicia las reglas de juego pero va aumentando el grado de libertad poco a poco. Sin embargo, como Stiglitz mismo cita “El problema, por supuesto, es que demasiado a menudo, las políticas inicialmente presentadas como protección temporal frente a la competencia foránea se transforman en permanentes”⁴⁹

Tenemos hoy por hoy una nación referente como es el caso de Chile, el país con mayor libertad económica de la región. Es una de las naciones que más acuerdos comerciales ha suscrito en el mundo: a la fecha superan la veintena los tratados que ha firmado, que lo vinculan a 56 países, entre los cuales figuran Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y China.⁵⁰ Chile es actualmente, la economía más libre de la región y una de las más abiertas en el mundo. Cómo no relacionar su apertura comercial con su libertad, y desarrollo, si esta le está permitiendo catapultarse como una nación desarrollada dentro de los próximos años. Es imposible negar entonces que la apertura comercial, la libertad de comercio internacional trae consigo mejoras en las economías que las implementan.

⁴⁸ Stiglitz, J. (2007) El Malestar en la Globalización (1era Edición). España. Santillana Ediciones Generales, S.L. Pags. 113 - 114

⁴⁹ Stiglitz, J. (2007) El Malestar en la Globalización (1era Edición). España. Santillana Ediciones Generales, S.L. Pag. 137

⁵⁰ Chile, Economía Abierta. Extraído el 10 de Enero 2010 de <http://www.thisischile.cl/frmContenidos.aspx?ID=75&sec=95&eje=Negocios>

2.2. CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

2.2.1. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

En lo que respecta a la realización de este trabajo, la metodología a llevar a cabo es muy sencilla. Será principalmente una investigación documental, y se basará en la búsqueda de estadística descriptiva (tablas, gráficos, etc.), e información relacionada con el tema. El texto base será el Índice de Libertad Económica 2009 y 2010, elaborado y publicado por la Fundación Heritage y el Wall Street Journal. La idea es conjugar este documento con la demás información obtenida a lo largo del proceso de investigación, para alcanzar los objetivos planteados para este trabajo.

El tipo de información a manejar es principalmente documental y descriptiva, es decir: noticias, estudios, tablas, gráficos, etc., que contengan información histórica, y relevante acerca del tema. Información relevante también es la obtenida de artículos de opinión de entendidos en el tema, reportes estadísticos de organismos oficiales, etc. Con este tipo de información se espera poder sustentar los resultados mostrados en el reporte del Índice de Libertad Económica, y en el análisis que se hace de cada libertad de los países. La información se encuentra disponible en internet, es de fácil acceso, y hay muchas fuentes de dónde escoger que permiten mantener la imparcialidad a lo largo del trabajo.

Para el análisis de coyuntura macroeconómica de Ecuador y Chile, el tipo de información necesaria será la que proporcione cifras oficiales sobre los principales indicadores macroeconómicos. Para el resto del trabajo, básicamente el universo de la información a escoger es toda la que esté relacionada con estos dos países, en lo que a libertad, crecimiento, y desarrollo económico se refiera; que sostenga y refleje lo que el índice de libertad económica dice de ellos, especialmente sobre las libertades de Comercio Internacional e Inversión.

2.2.2. METODOLOGÍA COMO PROPUESTA

Este trabajo no busca estructurar una metodología de cálculo para el Índice de Libertad Económica, debido a que el objetivo es realizar un análisis de los resultados arrojados por este índice. La metodología de cálculo del Índice de Libertad Económica se adjunta como anexo en este trabajo. En esta se detalla todo el proceso para el cálculo de cada una de las diez libertades.

Sin embargo, buscaré plantear en el resto del capítulo, cuáles serían los determinantes a considerar en una posible formulación del proceso de medición del índice de libertad económica para el Ecuador, en el caso de las libertades de comercio internacional e inversión, que son las seleccionadas para trabajar en este estudio.

Como ya mencioné anteriormente, el Índice de Libertad Económica mide 10 libertades: Comercial, de Comercio Internacional, Fiscal, Tamaño del Sector Estatal, Libertad Monetaria, de Inversión, Financiera, Derechos de Propiedad, Libertad frente a la Corrupción, y Libertad Laboral. Cada una de estas libertades obtiene una puntuación sobre 100 puntos, y la puntuación del país es obtenida del promedio general de todas ellas.

Para el caso de las dos libertades seleccionadas para nuestro estudio, el Índice de Libertad Económica las calcula de la siguiente manera:

2.2.2.1. LIBERTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL

Esta libertad se mide teniendo en consideración las barreras arancelarias y no arancelarias que cada país establece para sus importaciones y exportaciones. La fundación Heritage utiliza la siguiente ecuación para medir esta libertad:

$$\text{Libertad de Comercio Internacional}_i = \{[(\text{Tasa Arancelaria}_{\max} - \text{Tasa Arancelaria}_i) / (\text{Tasa Arancelaria}_{\max} - \text{Tasa Arancelaria}_{\min})] * 100\} - \text{NTB}$$

Donde:

- Libertad de Comercio Internacional_i= La libertad de Comercio Internacional en un país determinado.
- Tasa Arancelaria_{max} y Tasa Arancelaria_{min}= Son los límites mayores y menores para las tasas arancelarias. La máxima se estableció en 50% y la mínima en 0%.
- Tasa Arancelaria_i= Tasa arancelaria promedio ponderada de un país determinado (i).
- NTB= Barreras No Arancelarias (Siglas en Inglés - Non-Tariff Barriers). Se impone una multa, restando puntos (5 – 10 – 15 – 20) que se asigna de acuerdo a una escala determinada basada en las políticas comerciales de cada país, dentro de las que se consideran restricciones a: la cantidad, precio, regulatorias, a la inversión,

aduaneras, e Intervención gubernamental directa. A Ecuador se le dedujeron 15 puntos⁵¹, mientras que a Chile se le dedujeron 10⁵².

Los aranceles son los impuestos que se imponen a la importación de algún producto. Existen dos tipos de aranceles: Fijos y ad Valorem. Los aranceles fijos, son una cantidad fija que se cobra por cada unidad de un bien importado. Los aranceles ad Valorem son impuestos exigidos como porcentaje del valor de los bienes importados⁵³. Como barreras no arancelarias, tenemos cuotas a la importación y restricciones a la exportación⁵⁴. Como sabemos, la imposición de cualquier herramienta de política comercial se la realiza para proteger la industria nacional, y disminuir el comercio internacional.

Al hacer un análisis objetivo, no podemos alejarnos de la situación real. Los aranceles son una realidad. Los países usan los aranceles para proteger sus industrias y obtener ingresos (Gráfico 7), por muchos acuerdos o tratados y organizaciones de comercio de las cuales sean signatarios o miembros. Como dicen Paul Krugman y Maurice Obstfeld en su libro de “Economía Internacional. Teoría y Política”: “El primer paso para entender las políticas comerciales actuales es preguntar qué razones existen para que los estados no interfieran en el comercio”⁵⁵

Para medir la libertad de comercio internacional podemos tomar como referencia el “arancel óptimo”, que según Krugman y Obstfeld: “es el tipo arancelario que maximiza el bienestar nacional”⁵⁶ Según estos dos autores, se demuestra esta afirmación de la siguiente manera:

Q^1 y D^1 , representan los niveles de consumo y producción de libre comercio. Con un arancel los precios internos aumentan (El Precio Interior (P) en nuestro país será igual al precio mundial (P_m) más el arancel (t): $P = P_m + t$), siendo el resultado que Q aumenta hasta Q^2 y D cae hasta D^2 , donde

$$Q^2 = Q^1 + tfh / (b + f + h)$$

Y

$$D^2 = D^1 - tbh / (b + f + h)$$

⁵¹ Página 166. Índice de Libertad Económica 2009.

⁵² Página 134. Índice de Libertad Económica 2009

⁵³ Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. (7ma. Edición). Madrid, España. Editorial Pearson Education, S.A. Pag. 190

⁵⁴ Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. (7ma. Edición). Madrid, España. Editorial Pearson Education, S.A. Pag. 190

⁵⁵ Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. (7ma. Edición). Madrid, España. Editorial Pearson Education, S.A. Pag. 221

⁵⁶ Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. (7ma. Edición). Madrid, España. Editorial Pearson Education, S.A. Pag. 228

La reducción del precio multiplicada por el nivel de importaciones después del arancel:

$$\begin{aligned} \text{Ganancia} &= (D^2 - Q^2) \times t (b+f) / (b+f+h) \\ &= t \times (D^1 - Q^1) \times (b+f) / (b+f+h) - (t)^2 \times h (b+f)^2 / (b+f+h)^2 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{La pérdida} &= (1/2) \times (Q^2 - Q^1) \times (P - P_L) + (1/2) \times (D^1 - D^2) \times (P - P_L) \\ &= (t)^2 \times (b+f) \times (h)^2 / 2 (b+f+h)^2 \end{aligned}$$

El efecto neto sobre el bienestar es:

$$\text{Ganancia} - \text{Pérdida} = t \times U - (t)^2 \times V$$

Donde U y V son expresiones complejas que, son independientes del nivel de arancel. Es decir, el efecto neto es la suma de un número positivo multiplicado por el arancel, y un número negativo multiplicado por el cuadrado del arancel.

Con esto podemos ver que, cuando un arancel es suficientemente pequeño, el efecto neto debe ser positivo⁵⁷.

Luego de calculado el arancel óptimo, se puede establecer este como referencia y compararla con la Tasa Arancelaria promedio Ecuatoriana. Con este cálculo se puede establecer a su vez un diferencial que permita saber cuan alejado está el Ecuador de cobrar el arancel óptimo.

Además de establecer un arancel óptimo, sería conveniente también establecer un coeficiente que demuestre el grado de sensibilidad que tienen las reformas e implementación de nuevas políticas comerciales, sobre las exportaciones e importaciones. Con esto se puede llegar a demostrar qué tan libres son las actividades comerciales, y su grado de dependencia al comercio exterior.

No nos olvidemos también de tomar en cuenta como determinante ante esta medición desde y hacia cuál sector, público o privado, se está promoviendo la actividad comercial; con el fin de identificar el beneficio y el grado de libertad que maneja el empresario nacional.

Previo al cálculo de este coeficiente es también necesario establecer una ponderación de los factores que más inciden en esta área. Siendo el país que mayor calificación posea en ese momento sobre Libertad de Comercio Internacional, el que sea el referente.

⁵⁷ Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. (7ma. Edición). Madrid, España. Editorial Pearson Education, S.A. Pag. 258

2.2.2.2. LIBERTAD DE INVERSIÓN

La metodología del Índice de Libertad Económica nos indica que cuando hablamos de Libertad de Inversión, el Índice estudia las políticas en relación con el libre flujo del capital de Inversión, tanto interno como de inversión extranjera, para determinar las condiciones que se establecen a los inversionistas. Todos los países se evalúan bajo el mismo marco.

Es importante aclarar que al hablar de inversión en este trabajo, nos referimos específicamente a la inversión extranjera directa, al ingreso de capitales extranjeros a la economía de un país.

El Índice de Libertad Económica establece una escala de puntuación como ya sabemos, sobre 100 puntos. Siendo 100 el indicador de mayor libertad, hasta ir descendiendo a cero, el cual indica el menor grado de libertad para esta área.

La metodología del Índice de Libertad Económica nos dice que esta puntuación o ranking está basada en un análisis que toma en consideración los siguientes criterios:

- Presencia o no de un código de Inversión extranjera que defina leyes y procedimientos a la inversión en un país.
- La política de Gobierno con respecto a la inversión extranjera (si promueve o da trato justo a los inversionistas).
- Aplicación de restricciones para el acceso a las divisas.
- Existencia de legislación que trate de igual manera a firmas nacionales y extranjeras.
- Presencia de restricciones gubernamentales sobre pagos, transferencias, transacciones de capital.
- Existencia de Industrias específicas cerradas a la Inversión Extranjera.

Ante la posibilidad de sugerir ciertas ideas para plantear un proceso de medición del Índice de Libertad Económica para el Ecuador, sería importante elaborar una lista de criterios a considerar, y elaborar una ponderación con ellos, para el cálculo de la libertad de inversión:

Tamaño de Mercado	PIB Tamaño del Mercado
Riesgo	Riesgo Político EMBI+ ⁵⁸
Apertura Comercial	Exportaciones Importaciones Grado de Apertura Comercial (X+M/PIB)
Sector Productivo	Controles de Precios
Estabilidad Macroeconómica	Inflación Grado de ahorro interno
Políticas Comerciales	Nivel de Protección Arancelaria Tasa de Impuestos Corporativos
Políticas Fiscales	Incentivos Fiscales Beneficios Fiscales
Indicadores de "Buen Gobierno" ⁵⁹ (Informe elaborado por el Banco Mundial)	Estabilidad Política y Ausencia de Violencia Eficacia del Gobierno Calidad Normativa Imperio de la Ley Control de la Corrupción
Sector Financiero	Tasas de Retorno Diversificación de Portafolio Límites al Crédito Controles sobre Remesas
Marco Legal	Parámetros a la Inversión Extranjera Disposiciones Legales Garantías a la Inversión Protección a la Propiedad Intelectual Número de Controversias Internacionales

Elaboración: Autor

Establecer una correlación entre todos estos criterios también nos permitiría conocer cómo es que las políticas y medidas adoptadas por los gobiernos, afectan los proyectos de inversión.

Debemos considerar también cual es la repercusión de la inversión en lo que a generación de empleo respecta. Es decir, por cada dólar de inversión extranjera, cuántos repercute en el área de empleo.

⁵⁸ El Riesgo País mide el riesgo de no pago de la deuda soberana de una país determinado

⁵⁹ Conjunto de tradiciones e instituciones mediante las cuales se ejerce la autoridad en un país.

Además es necesario especificar a qué sector va destinada esta inversión, si al sector privado o público. Esto también va a demostrar si es el sector empresarial el que está recibiendo o no estos capitales. De lo contrario, no sería esta un reflejo de libertad, porque sería el Estado quien estaría receptando estos fondos.

2.3. CAPÍTULO 4: ANÁLISIS MACROECONÓMICO ECUADOR – CHILE

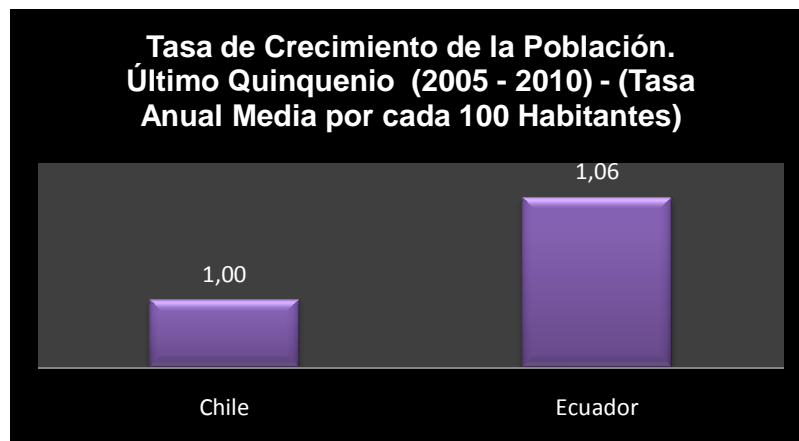
Haciendo un pequeño análisis de los dos países podemos obtener la siguiente información que nos va a permitir tener una perspectiva general de las dos naciones y la situación que se percibe en sus habitantes y el mundo en general.

Empezando por la población, podemos observar que no existe una gran diferencia poblacional. Mientras que Chile tiene casi 17 millones de habitantes, Ecuador está cerca de alcanzar los 14 millones:



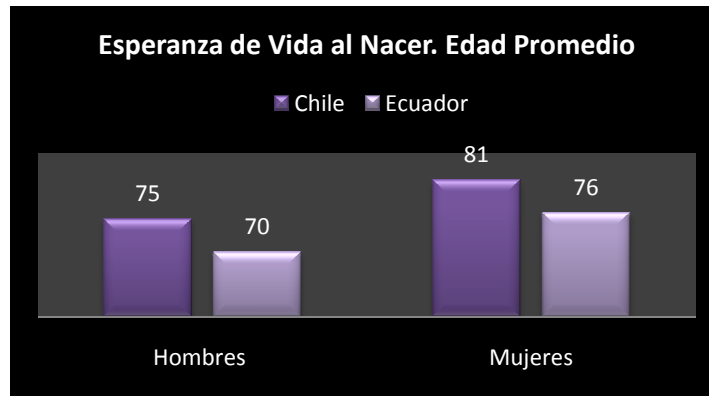
Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 - CEPAL
Elaboración: Autor

En lo que respecta al crecimiento poblacional, Ecuador y Chile, tienen una tasa similar. Chile tiene un incremento poblacional del 1,00% mientras que Ecuador sólo lo supera con un 1,06%, registrado en el último quinquenio.



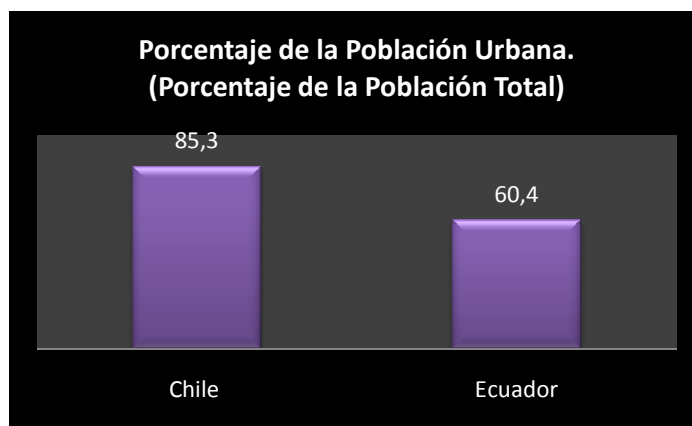
Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 - CEPAL
Elaboración: Autor

Si hablamos de la esperanza de Vida, podemos notar que tanto en Hombres como en Mujeres, el chileno vive más que el ecuatoriano. Esto denota una mejor calidad de vida, que le permite disfrutar de más años de vida. Chile es una de las naciones con mayor esperanza de vida en la región⁶⁰.



Fuente: Organización Mundial de la Salud
Elaboración: Autor

En Chile existe una mayor concentración Urbana que en Ecuador. De acuerdo a estadísticas de la CEPAL⁶¹ aproximadamente el 85% de la población Chilena es urbana, mientras que en Ecuador esta cifra es de aproximadamente el 60%. Estas cifras nos permiten interpretar que, el Desarrollo Urbano en Chile es mayor que en nuestro país. Además de que las ciudades chilenas están en mayor capacidad de albergar personas que las ecuatorianas.

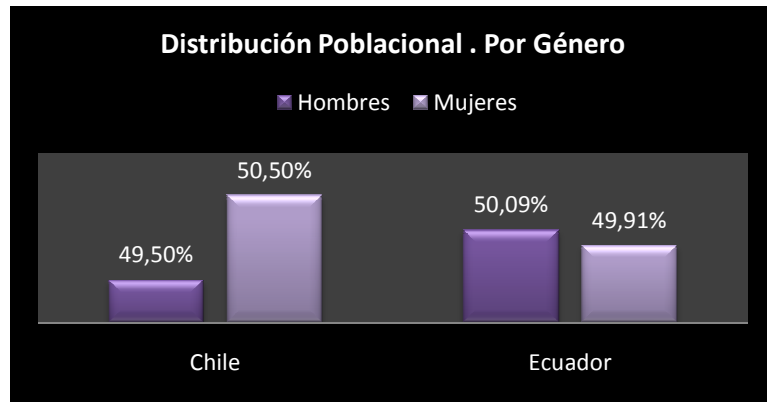


Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 - CEPAL
Elaboración: Autor

⁶⁰ América Latina lidera esperanza de vida mundial. (2009, Mayo 22). Extraído el 8 Febrero 2010 de http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20090522/pags/20090522000425.html

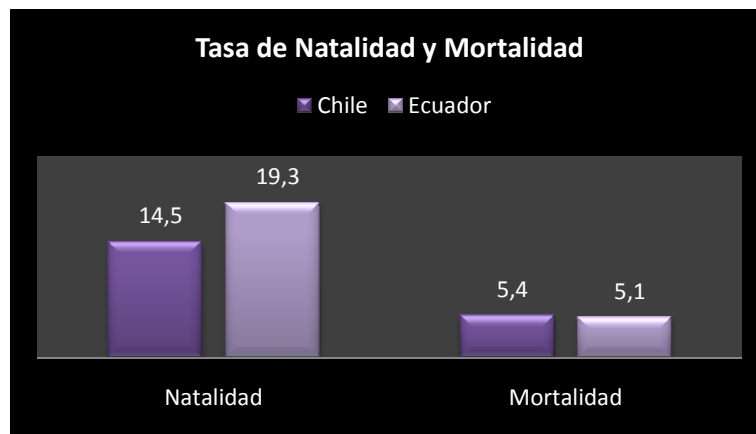
⁶¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Al año 2009, la CEPAL nos presenta que tanto en Chile como en Ecuador, no existe gran diferencia entre la distribución poblacional. La diferencia entre hombres y mujeres en cada país no es mayor a un punto porcentual.



Fuente: CEPALSTAT – Base de Datos y Publicaciones Estadísticas
Elaboración: Autor

Ecuador posee una mayor tasa de natalidad que Chile, pero la Tasa de Mortalidad en Chile es menor que en el Ecuador, lo que nos permite interpretar que la Calidad de Vida de los Chilenos ofrece mayores posibilidades de Vida. Es decir, a pesar de que nacen más ecuatorianos que chilenos, mueren menos chilenos que ecuatorianos.



Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 – CEPAL
Elaboración: Autor

La Población Económicamente Activa (PEA)⁶² es mayor en Chile, consideremos también que este país tiene mayor población que el nuestro. Pero dentro de la PEA, y el caso se da en ambos países, los hombres son, en mayor proporción, parte de este grupo. Esto indica que son más los hombres que las mujeres, los que pertenecen al mercado laboral de ambos países. Por ejemplo, en Chile la PEA llega cerca a los 7,8 millones de habitantes, de los cuales 4,8 millones aproximadamente son hombres, que representan un 61,5% del total. El resto son mujeres. En el caso Ecuatoriano de casi 6,6 millones de personas pertenecientes a la PEA, 4 millones aproximadamente, el 61%, son hombres. El resto son mujeres.



Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 - CEPAL
Elaboración: Autor

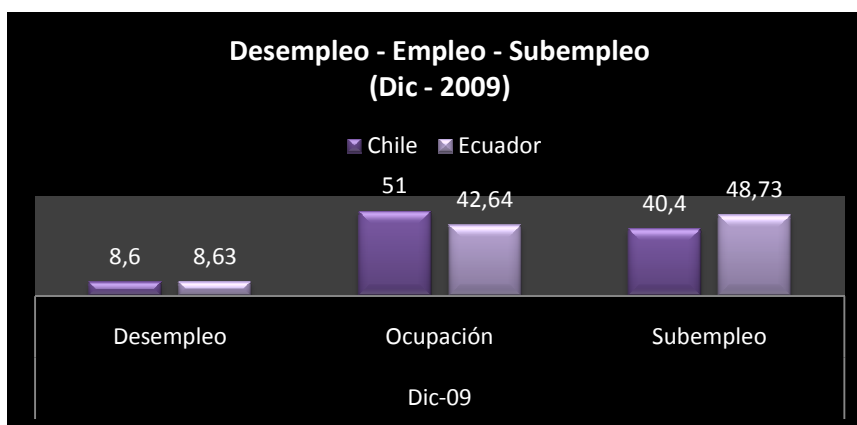
En la manera cómo se encuentra estructurada la población en los países, podemos notar que, un mayor porcentaje de la población Ecuatoriana – comparada con Chile - se dedica a la agricultura. Esta cifra es más que el doble. La población Ecuatoriana dedicada al sector agrícola llega al 28%, mientras que en Chile este sector acapara aproximadamente el 13% de la población. En el caso del sector industrial y de Servicios, podemos notar que es Chile, respecto de Ecuador, el que más concentra población en estos sectores. A pesar de Chile ser un país también exportador de productos agrícolas y naturales, los datos nos muestran que son otros sectores los que demandan mayor actividad.

⁶² Todas las personas que aportan su trabajo para producir bienes y servicios (empleadas y desempleadas, con inclusión de las que buscan trabajo por primera vez) durante un período de referencia especificado.



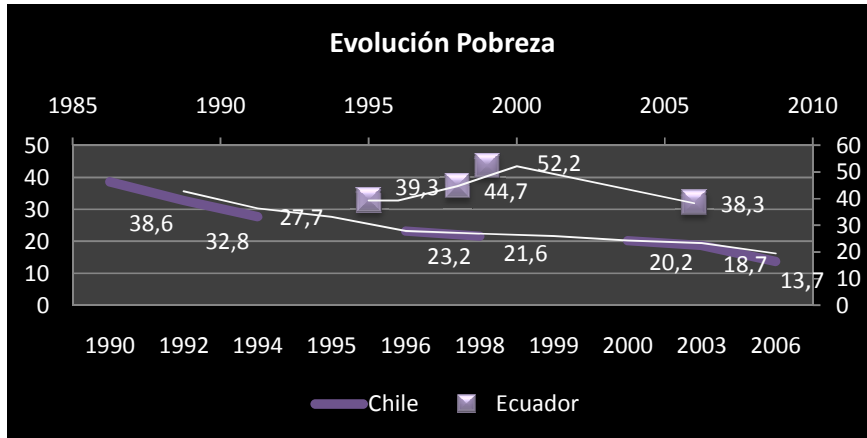
Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 - CEPAL
Elaboración: Autor

En lo que respecta al Desempleo, Chile y Ecuador poseen tasas casi parecidas. Un 8,6% chileno versus un 8,63% ecuatoriano. Lo importante aquí es destacar que la población ecuatoriana es menor por lo que el impacto del desempleo es mayor. La ocupación en Chile es mayor, con una tasa del 51%. Como podemos observar, el Subempleo en el Ecuador mayor que en Chile. Es decir, que casi el 50% (versus 40% en Chile) está subempleado. Esto indica que este porcentaje se ve obligado a buscar qué hacer para sobrevivir, a falta de oportunidades laborales.



Fuente*: Instituto Nacional de Estadísticas – INE (Chile)
Fuente**: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (Ecuador)
Elaboración: Autor

La manera cómo ha evolucionado la pobreza en Chile, es distinta a como lo ha hecho en el Ecuador. En Chile, la tendencia siempre ha sido a la baja, inclusive podemos observar que no ha tenido incrementos ni variaciones significativas en casi 16 años (1990 – 2006). La pobreza en el Ecuador si las ha tenido. No podemos dejar a un lado la crisis que vivió nuestro país en los años 1999 – 2000 durante los cuales la pobreza inclusive llegó a afectar a aproximadamente el 50% de la población. Con el paso del tiempo, nos hemos recuperado. Lo malo es que estamos igual que hace 15 años.

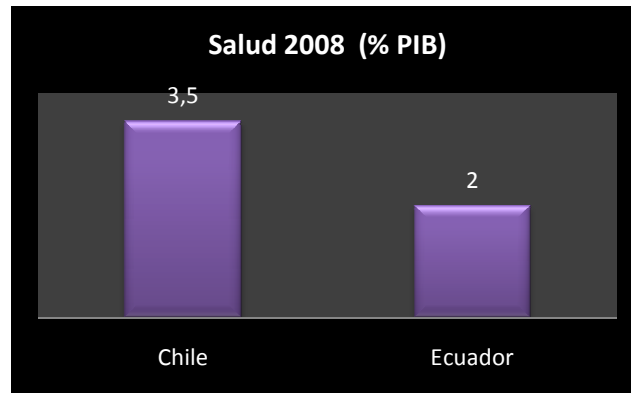


Fuente*: Unicef - Chile

Fuente**: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (Ecuador)

Elaboración: Autor

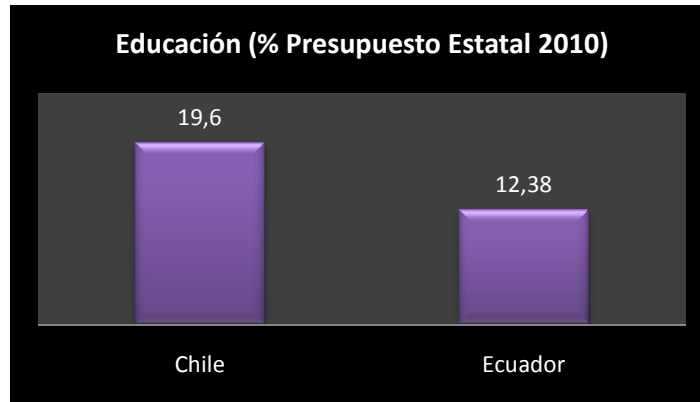
En lo relacionado con Salud y Educación, tenemos la siguiente información. Según datos de la CEPAL al año 2008, Chile destinaba un 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) como Gasto Público al área de Salud, mientras que Ecuador destinaba un 2% de su PIB a esta misma área. Considerando que el PIB Chileno es mayor que el ecuatoriano y el porcentaje de este que se destina a la Salud, la salud en Chile recibe más recursos que en Ecuador.



Fuente: CEPALSTAT – Base de Datos y Publicaciones Estadísticas

Elaboración: Autor

Pasando al área de Educación, y de acuerdo al presupuesto estatal de ambos países, tenemos que Chile destinará cerca del 20% de su presupuesto al área de Educación, mientras que Ecuador hará lo mismo pero con aproximadamente el 12% de su presupuesto.



Fuente*: Ministerio de Hacienda - Chile

Fuente**: Ministerio de Economía y Finanzas – Ecuador

Elaboración: Autor

El Índice de Desarrollo Humano, calculado por el PNUD⁶³ es un buen indicador para demostrar cómo ha ido evolucionando la calidad de vida en estos países. Este índice se mide en base a tres criterios: Esperanza de Vida, Logros Educativos, e Ingreso⁶⁴. Considera aspectos sociales que no hay que dejar a un lado. Chile lidera el ranking de Desarrollo Humano en Latinoamérica⁶⁵. Como podemos observar en los gráficos, Chile posee un desarrollo humano por encima del promedio de los países de América Latina y el Caribe. El caso de Ecuador es distinto. A partir del año 1995, el Desarrollo humano de Ecuador, según este Índice está levemente por debajo del promedio de Latinoamérica y el Caribe. Con estos gráficos podemos refrendar aún más la afirmación de que Chile es un referente. El Informe del año 2009, ubica a Chile en la posición 44 de 182 países, Ecuador se ubica en el puesto 80⁶⁶ (Tabla 3). A pesar de no ser un sistema perfecto, los números no mienten, y de él se pueden obtener interesantes y excelentes lecciones.

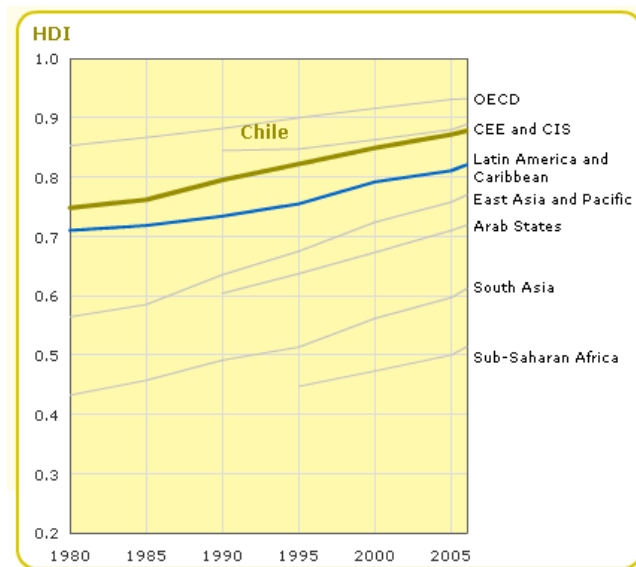
⁶³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

⁶⁴ Índices de Desarrollo Humano. Extraído el 8 de Febrero 2010 de <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/idh/>

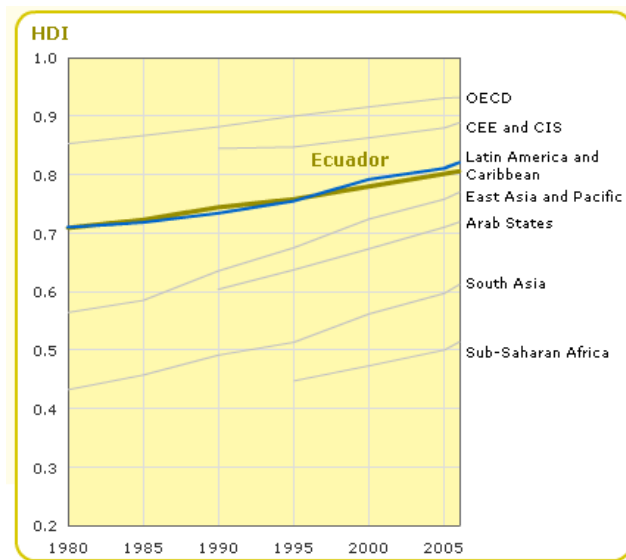
⁶⁵ Chile lidera el ranking de Desarrollo Humano en Latinoamérica (2009, Octubre 5). Extraído el 8 de Febrero 2010 de <http://www.amnistia.cl/web/ent%C3%A9rate/chile-lidera-el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-en-latinoam%C3%A9rica>

⁶⁶ Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. Extraído el 29 Diciembre 2009 de <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2009/>

Evolución de Índice de Desarrollo Humano



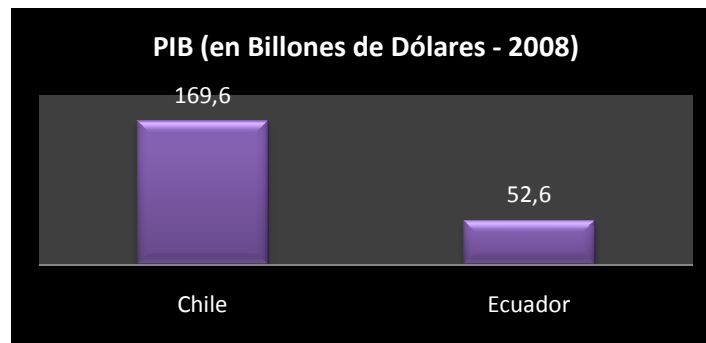
Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Source: Indicator table G of the Human Development Report 2009

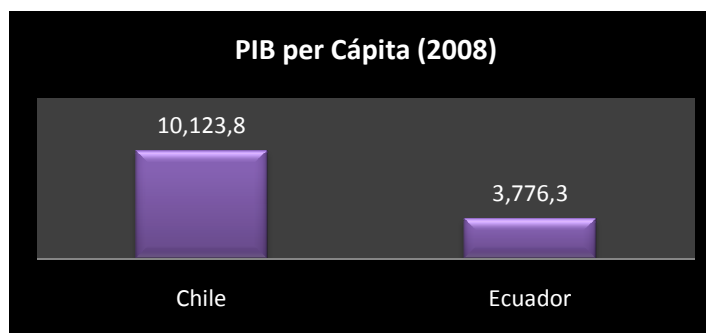
Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Pasando ya a materia económica, tenemos la comparación entre el Producto Interno Bruto⁶⁷ (PIB) de los dos Países. El Foro Económico Mundial, en su reporte anual llamado “Global Enabling Trade Report” indica que Chile tuvo en el año 2008 un PIB de casi 170 billones de dólares, mientras que el del Ecuador fue de cerca de 53 billones de dólares. Esto nos indica el tamaño de las economías. A pesar de tener muchas similitudes en materia social y recursos, la economía chilena es mucho más grande y productiva que la ecuatoriana. Sólo para hacer referencia, el PIB ecuatoriano representa aproximadamente el 30% del PIB Chile.



Fuente: Global Enabling Trade Report 2009 – Foro Económico Mundial
Elaboración: Autor

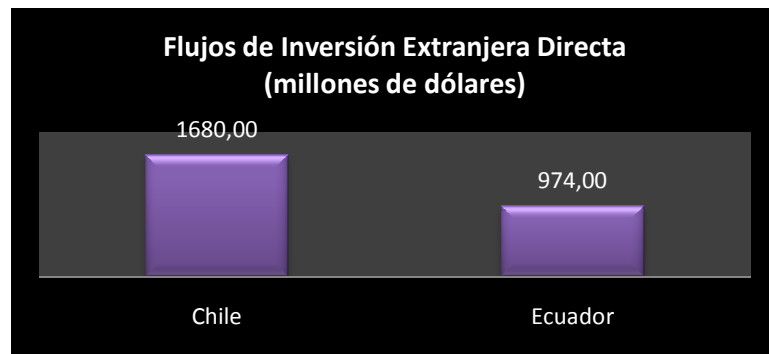
El ingreso por habitante (PIB per Cápita) para el año 2008, conserva aproximadamente la misma relación que el PIB de los países. Se estima que el chileno tuvo ingresos de aproximadamente 10,100 dólares, mientras que el ecuatoriano los tuvo por cerca de los 3,800 dólares. Los chilenos tienen mayores ingresos, que le permiten tener un mayor ritmo de consumo y un mayor acceso a comodidades que le permiten mejorar su calidad de vida.



Fuente: Global Enabling Trade Report 2009 – Foro Económico Mundial
Elaboración: Autor

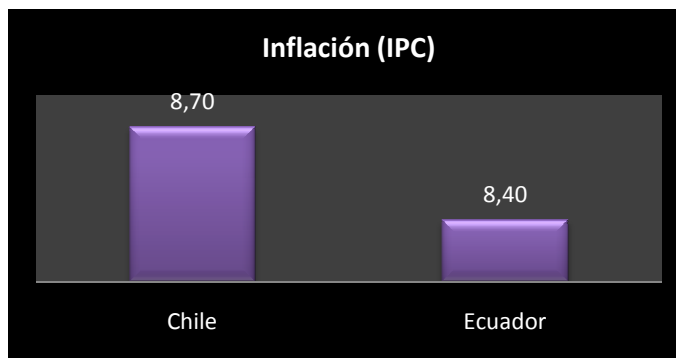
⁶⁷ De acuerdo al Banco Central de Ecuador, el Producto Interno Bruto es el valor de los bienes y servicios de uso final generados por los agentes económicos durante un período.

El Índice de Libertad Económica 2010 muestra los flujos de Inversión Extranjera para cada país (Datos al año 2008). Es decir, la cantidad de dinero que ha ingresado al país para objetos de inversión. En este caso, la inversión extranjera en Chile es mayor por casi un 40% a la recibida por el Ecuador. Con esto se muestra también la madurez del sistema chileno versus el ecuatoriano. En Chile se busca promover la atracción de inversionistas extranjeros. Mediante la institucionalización del sistema que cuenta con un marco jurídico y legal más sólido que el ecuatoriano, se ve reflejada la confianza que tienen estos inversionistas en colocar capitales en la economía chilena.



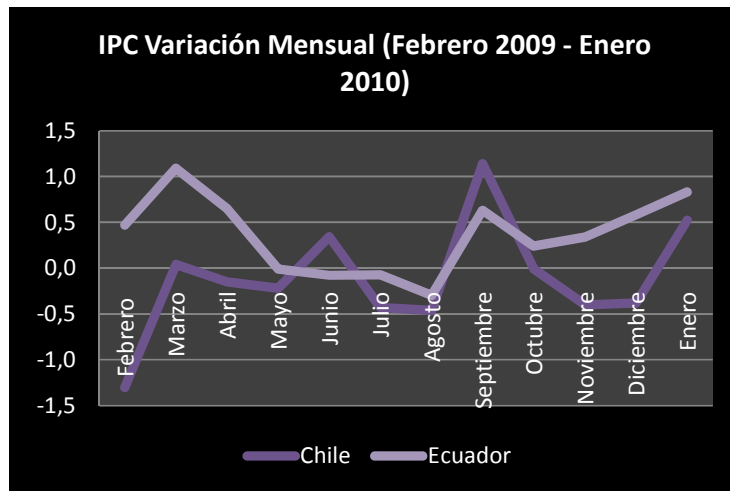
Fuente: Índice de Libertad Económica 2010*
*Datos al año 2008
Elaboración: Autor

Hablemos ahora de la inflación que registran los dos países. El índice de libertad económica 2010 (Datos presentados al año 2008) nos arroja tanto para Chile como para Ecuador, inflaciones similares, siendo la inflación de la economía chilena mayor por un 0,30%. Sin embargo no debemos olvidar que los chilenos tienen moneda propia, y nosotros no. Al tener moneda el efecto de la emisión, devaluación y/o apreciación de su moneda está considerado en la inflación.



Fuente: Índice de Libertad Económica 2010*
*Datos al año 2008
Elaboración: Autor

Hablando de la Inflación, no se puede dejar a un lado las variaciones de la misma, que se ven reflejadas en el Índice de Precios del Consumidor (IPC). Si bien, podemos analizar su comportamiento, para los dos casos estas han variado sin tener una tendencia determinada. No debemos olvidarnos de la crisis que se vivió a nivel mundial el año pasado y de la que poco a poco los países se están recuperando. Sabemos que Chile fue uno de los países en la región que menos se vio afectado por ella, pero la difícil situación no fue ajena para los chilenos. Las variaciones, como se observa, son evidentes. Sin embargo debemos de notar que Chile tiene su propia moneda, y cualquier medida de política monetaria adoptada para sobrellevar la crisis, se ver reflejada en este índice. En nuestro caso, el Ecuador no hace uso total de esas herramientas debido a la economía dolarizada que lleva. Entonces las variaciones inflacionarias en nuestro país denotan la fragilidad de la economía cuando enfrenta cualquier tipo de situación, terminando como perjudicado el ciudadano común que ve afectado su poder adquisitivo.



Fuente*: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (Ecuador)

Fuente**: Instituto Nacional de Estadísticas – INE (Chile)

Elaboración: Autor

El Gasto Privado de Consumo Final, es el gasto que hacen todos los agentes privados para consumo de bienes finales. En palabras más sencillas, es la capacidad de consumo que tienen las personas. De acuerdo a la CEPAL, este gasto en Chile, para el año 2008, fue cercano a los 75,000.00 millones de dólares, mientras que en el Ecuador fue de un poco más de 16,000.00 millones de dólares. Como mencioné anteriormente, tenemos que tomar en cuenta el tamaño de la economía de cada país, pero aún así, la diferencia del gasto destinado al consumo es significativa. Dependiendo del grado de consumo también podemos observar qué tan dinámico es el mercado en los países, y haciendo una comparación entre los dos países, es fácil notar que la diferencia es abismal.



Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 - CEPAL
Elaboración: Autor

Retomando un poco el tema de la inversión, hablemos del Formación Bruta de Capital Fijo⁶⁸⁶⁹. Con estas cifras podemos interpretar la cantidad de inversión en bienes de capital que se ha dado tanto en Chile como en Ecuador. Las cifras hablan por sí solas, en Chile es casi cinco veces mayor que en Ecuador. Este tipo de inversión nos hace notar también la confianza interna de los empresarios, las proyecciones de expansión de los negocios, y la capacidad de generar nuevos negocios tanto nacionales, como internacionales. No nos olvidemos que con la generación de nuevos negocios, se generan también nuevas plazas de trabajo, y se da mayor agilidad a la economía.

⁶⁸ Formación Bruta de Capital Fijo: Acumulación adicional de bienes de capital durante un periodo de tiempo.

⁶⁹ Bienes de Capital: Bienes que no se destinan al consumo, sino a seguir el proceso productivo,



*Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 - CEPAL
Elaboración: Autor*

El sector de la construcción es uno de los que más actividad genera en la economía, ya que agiliza gran parte del mercado, no sólo el laboral. Es comúnmente conocido de que el sector de la construcción es una especie de indicador de cómo está la economía. Por esta razón creo pertinente hacer un análisis por separado de cómo está la formación bruta de capital fijo en este sector. Las cifras nos muestran que para esta área, la cifra en Chile cuadruplica a del Ecuador.



*Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009 - CEPAL
Elaboración: Autor*

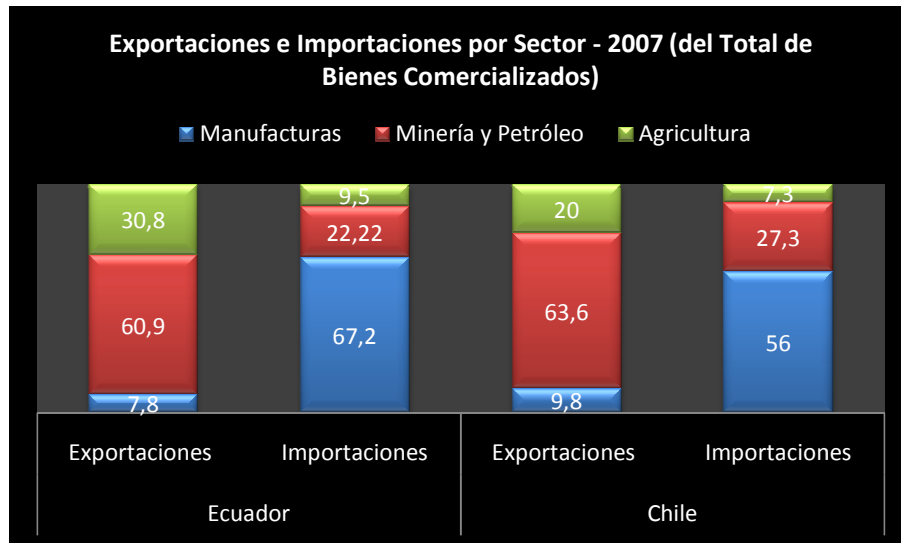
Hablar de la Balanza Comercial es hablar de las exportaciones e importaciones que realiza un país. Haciendo una comparación para Chile y Ecuador, podemos notar que, las exportaciones de Chile respecto a las de Ecuador se cuadruplican aproximadamente, mientras las importaciones de Chile triplican a las ecuatorianas (aproximadamente). El tamaño del mercado y la economía chilena, superan al ecuatoriano. Tengamos en cuenta también el diferencial en el nivel de consumo e inversión que manejan los dos países, y la apertura comercial que permite comerciar en más volúmen.



Fuente*: Banco Central Chile
Fuente**: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autor

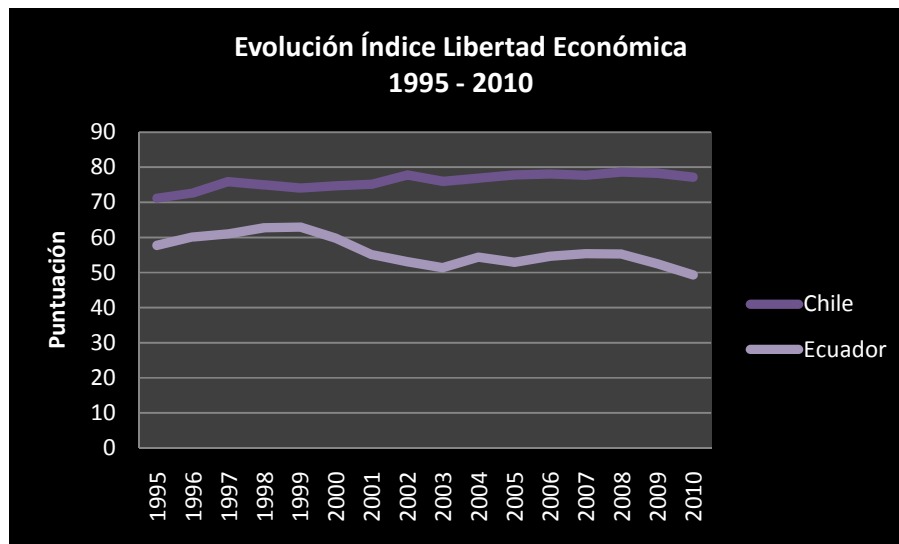
Un dato interesante a destacar, es lo similar que es la estructura de las importaciones y exportaciones para Chile y Ecuador. En lo que respecta a las Exportaciones, prima el sector de la minería y el petróleo. Para nuestro caso, el Petróleo, y para Chile, el Cobre. Segundo lugar en exportaciones lo ocupan los productos agrícolas para los dos países y en tercer lugar, y en mínima proporción, están las exportaciones de manufacturas. Tanto Chile como Ecuador se destacan por se países exportadores de productos agrícolas y minerales.

La estructura de las importaciones es la misma para los dos. El mayor porcentaje de las importaciones le corresponden a manufacturas, seguidos de productos de minería y petróleo (no nos olvidemos que el Ecuador importa derivados del Petróleo), y como último porcentaje lo tienen, tanto para Ecuador como para Chile, los productos agrícolas.



Fuente: Global Enabling Trade Report 2009 – Foro Económico Mundial
Elaboración: Autor

Para culminar con este capítulo de análisis, quisiera presentar un cuadro muy interesante. La evolución del Índice de Libertad Económica de estos 2 países. Como se observa en el gráfico, es la economía de Chile la que ha tenido menos variaciones a lo largo de los años, y se ha mantenido más estable en lo que respecta a libertad. Hoy por hoy, para el año 2010, su puntuación se vio afectada con la disminución de 1,1 puntos (2009: 78,3 – 2010: 77,2), pero en el ranking general subió. Hay que considerar que el año 2009 se vivieron momentos de crisis que afectaron la economía mundial. Las grandes economías del mundo se vieron afectadas. A pesar de todo este contexto económico, Chile pudo escalar una posición en el Ranking, y está ahora dentro del “Top 10” de las economías más libres, según el Índice de Libertad Económica 2010. Ecuador por su parte, perdió 3,2 puntos (2009: 52,5 – 2010: 49,3) y decayó 10 puestos en el Ranking, está ahora en el puesto 147 de 183. Es importante sacar conclusiones de estos índices que nos indican qué países son los que están promocionando la libertad, dándoles resultado sus políticas pese al contexto de dificultad económica mundial, y qué países son los que adoptando otras políticas son los que están quedándose rezagados frente a las ganas de crecimiento y desarrollo de la mayoría de los países.



Fuente: Índice de Libertad Económica 2009 y 2010
 Elaboración: Autor

2.4. CAPÍTULO 5: CHILE, ECUADOR, Y LAS DOS LIBERTADES: INVERSIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL

A nivel mundial, sabemos que este año 2010 es de muchas expectativas, puesto que se espera que la economía mundial se siga recuperando. “El año 2009 queda registrado como el de menor crecimiento para América Latina desde el año 2003”.⁷⁰

2.4.1. LA SITUACIÓN DE CHILE Y EL ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA

Por su historia sabemos que Chile experimentó cambios radicales en su estructura política y económica en la segunda mitad del siglo 20. Con el ascenso al poder de Salvador Allende en 1970, Chile tomaba un rumbo socialista. Luego de enfrentar una fuerte oposición, Allende es derrocado un 11 de Septiembre de 1973. Es a partir de ese momento hasta 1990, cuando acaba la dictadura militar, y se da el regreso a la democracia. Durante más de 15 años que duró el régimen militar se dieron muchas reformas que buscaban “restarle influencia al Estado en lo económico... Desde entonces no será el Estado, sino el mercado el que determine el precio de los productos e incluso de los sueldos, con el objetivo de frenar el proceso inflacionario, problema que había resultado insoluble para los anteriores gobiernos”⁷¹. Estas reformas continuaron a pesar del fin de la dictadura militar, el modelo de modernización del estado no se vio afectado por este cambio de mando.

Chile es el principal productor y exportador de cobre en el mundo. El gobierno creó el Fondo de Estabilización Económica y Social⁷² que se encarga de “guardar” los excedentes que del comercio del cobre se produzcan, para que en momentos de crisis, el gasto social no se vea afectado y no sea esta área (social), la que sufra.

Este país ha realizado varias reestructuraciones, pero es la estabilidad macroeconómica y la apertura a la inversión y al comercio internacional lo que ha permitido un crecimiento económico sostenido y estable a lo largo de estos 20 años. Como ya mencione anteriormente en este trabajo, Chile es uno de los países que más tratados y acuerdos comerciales tiene en el mundo (más de 20 tratados con 56 países⁷³). El Índice describe que “el sistema financiero chileno es estable y diversificado, a diferencia de los de

⁷⁰ Página 1. Informe a los Accionistas. Banco de Guayaquil 2009

⁷¹ Chile: Régimen Militar 1973. Extraído el 10 Febrero 2009 de http://www.profesorenlinea.cl/chilehistoria/Unidad_502_2M.htm

⁷² Creada en Marzo del año 2007. (<http://www.dipres.cl/572/propertyvalue-15497.html>)

⁷³ Chile, Economía Abierta. Extraído el 10 de Enero 2010 de <http://www.thisischile.cl/frmContenidos.aspx?ID=75&sec=95&eje=Negocios>

otras economías regionales, y tiene un marco regulatorio y supervisor sólido⁷⁴. Este mismo documento nos dice que las libertades más débiles de Chile están en el ámbito comercial, fiscal, y laboral.

En la actualidad, a pesar que desde su regreso a la democracia ha tenido dos presidentes pertenecientes al partido socialista como lo son Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, el estado ha mantenido una firme línea de respeto hacia las instituciones del estado y una defensa a la promoción del libre comercio.

A inicios de este año, el 11 de Enero del 2010, para ser exactos, Chile se integró a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), siendo la primera nación de Sudamérica y la segunda de Latinoamérica (después de México) en ser parte de este organismo. La OCDE es una institución a la que pertenecen las treinta⁷⁵ (ahora treinta y uno con Chile) naciones con las “democracias más ricas”⁷⁶, y su objetivo como ellos lo manifiestan es: “Impulsar el crecimiento social, económico y laboral en los países miembros y colaborar al desarrollo de otros países”⁷⁷. Ser parte de esta entidad representa para Chile el reto de que sus políticas sirvan como modelo a seguir para las demás naciones de la región y del resto del mundo. Frente al ingreso a esta entidad, la presidenta Michelle Bachelet declaró:

“La entrada de Chile como el 31 país miembro de la Organización es una señal muy potente de que Chile es un país estable y confiable... se traducirá en más inversiones extranjeras y en mejores condiciones de financiación, lo que redundará en más oportunidades de empleo y en la creación de puestos de trabajo de mejor calidad”⁷⁸

Este es un excelente paso para el reconocimiento, una mejor imagen que permita atraer aún más la inversión, y agilizar mucho más el comercio internacional.

⁷⁴ Página 133. Índice de Libertad Económica 2009

⁷⁵ Australia, Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, República Checa, Dinamarca, EEUU, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza, Turquía y Reino Unido.

⁷⁶ Chile, en el exclusivo club de las democracias más ricas (2009, Diciembre 17). Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/chile-en-el-exclusivo-club-de-democracias-mas-ricas-382724.html>

⁷⁷ OCDE – Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.elpais.com/todo-sobre/organismo/OCDE/Organizacion/Cooperacion/Desarrollo/Economico/40/>

⁷⁸ Bachelet: Entrada de Chile en OCDE es señal de país estable (2010, Enero 11). Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=230147>

2.4.2. LA SITUACIÓN DE ECUADOR Y EL ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA

La democracia en el Ecuador se ha caracterizado por ser muy frágil. La búsqueda de razones de esta debilidad puede resultar en un interminable debate con un sinfín de argumentos. El Ecuador no logra despegar por completo, y dejar esa etiqueta de “país en vías de desarrollo”. El Estado se ha caracterizado por querer siempre adoptar una figura paternalista, queriendo ampliar el grado de control sobre los sectores de la economía y el país en general.

No fue sino hasta la década de los años 90, durante el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992 – 1996) que empezó un plan de modernización del Estado. Este era un proceso que tendía a “reformular el papel del aparato estatal en el economía y, en especial, para privatizar áreas que eran consideradas como estratégicas”⁷⁹.

No podemos olvidar de la crisis que se vivió en nuestro país durante los años 1998 – 1999 - 2000. Tras esta crisis, una de las soluciones fue dolarizar la economía. Es en gran parte gracias a la dolarización que la economía se pudo sostener e ir recuperando con el paso de los años.

En parte, el no poder mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, y el no poder salir del subdesarrollo, se debe a una falta de institucionalización del sistema. El estado se maneja bajo un sistema muy frágil frente a la volatilidad de la economía, a la dependencia de ciertos productos que nos hacen estar a merced del mercado internacionales específicos, como es el caso del petróleo. Somos tan dependientes de este producto, que el año en el que el precio cae, todos los sectores sufren.

Otro factor que afecta a la institucionalización del sistema, es la falta de un marco político – legal lo suficientemente maduro como para no verse afectado por las distintas e innumerables crisis políticas en nuestro país. Esta falta de seguridad jurídica y política afecta al comercio internacional y a la inversión. Nadie invierte un solo centavo de dólar en un país donde no se sabe qué va a pasar el día de mañana. Esta situación se refleja en el Riesgo País. En diciembre del 2008, el Riesgo País del Ecuador sobrepasó su propio record establecido durante la crisis bancaria y el proceso de dolarización en el año 2000, había tocado los 5055 puntos⁸⁰. Este hecho coincidió con la declaratoria de no pago de los bonos global 2012 y 2015 por parte del gobierno.

⁷⁹ Acosta, A. (2004) Breve Historia Económica del Ecuador (2da Edición). Quito, Ecuador. Corporación Editora Nacional. Pág. 182

⁸⁰ Riesgo País supera los 5000 puntos. (2008, Diciembre 23) Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.eluniverso.com/2008/12/23/1/1356/F12DB77EDEF5452EB8B6B0A3E6EEC3B7.html>

Dentro de lo que respecta al Índice de Libertad Económica, este documento nos indica que el Ecuador tiene problemas en la Libertad Financiera y de Inversión. No hay apertura del sistema financiero, y la inseguridad jurídica ahuyenta los capitales extranjeros. Sin embargo, “a pesar de la crisis económica mundial a finales del 2008, los Depósitos del Público dentro del sistema financiero nacional se incrementaron en un 6,55%”⁸¹. También se dice en este documento que “las nuevas leyes relacionadas con la propiedad y los impuestos han dejado a las compañías petroleras privadas vulnerables a la intervención del gobierno”⁸². Además queda asentado en índice que “El Estado de Derecho sufre de influencias políticas y es ineficiente, y la expropiación de la propiedad privada es una preocupación constante.”⁸³

Pueden llegar muchos gobiernos y ser de cualquier tipo de corriente político – económica. Pero no se ha institucionalizado el sistema, y mientras no se logre consolidar, bajo un marco que le de seguridad y brinde beneficios reales que promuevan el crecimiento y el desarrollo económico para todos, el Ecuador no saldrá del subdesarrollo.

⁸¹ Informe a los Accionistas. Banco de Guayaquil 2009

⁸² Página 165. Índice de Libertad Económica 2009

⁸³ Página 165. Índice de Libertad Económica 2009

2.4.3. LA LIBERTAD DE INVERSIÓN: CHILE VS ECUADOR



Fuente: *heritage.org*
Elaboración: Autor

Si hacemos un análisis comparativo sobre cómo ha evolucionado la libertad de inversión, según las puntuaciones del Índice de Libertad Económica, para los dos países, y de acuerdo a este gráfico, vemos lo siguiente:

Hasta el año 2002, Ecuador y Chile compartían una misma puntuación para esta libertad, 70 puntos. Se podría decir que el área de inversión tenía un grado similar de libertad. Sin embargo, debemos de considerar que la metodología de cálculo de la libertad de inversión ha evolucionado con los años. Pero analizándolos por separado, Chile despegó y Ecuador se fue hundiendo en la puntuación.

El Índice de Libertad Económica 2010, presenta la situación de Ecuador, y de Chile, en lo que a libertad de inversión respecta, de la siguiente manera:

Trato a Inversionistas	Igual para nacionales y extranjeros
Excepciones	<ul style="list-style-type: none"> - Chile: Ministerio de Hacienda debe revisar los contratos y establece ciertos términos y condiciones sobre la IED. - Ecuador: Inversión en petróleo, minería, pesca doméstica, electricidad, telecomunicaciones, medios de comunicación, bienes raíces en la costa y frontera, y seguridad nacional, están sujetos a aprobación del gobierno y regulaciones adicionales.
Regulaciones	<ul style="list-style-type: none"> - En Chile, calificadas como transparentes y eficientes. - En Ecuador, calificadas como complejas, poco transparentes.
Control sobre Repatriaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Chile: No hay restricciones sobre las repatriaciones. Ciertos controles sobre transferencias y transacciones de Capital. - Ecuador: Repatriación de Utilidades y acceso al crédito permitida.
Expropiaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Chile: Pueden haber expropiaciones de propiedad cuando existan intereses nacionales, en una base no discriminatoria y de acuerdo a un debido proceso. - Ecuador: El sistema judicial no ha podido dar protección adecuada a las expropiaciones ilícitas. En algunos casos.
Competencia e Industria	<p>En Ecuador no existen leyes anti monopolísticas (Antitrust Laws). La industria está relativamente concentrada. La debilidad del sistema y las presiones políticas son problemas significativos.</p>

Fuente: Índice de Libertad Económica 2010
Elaboración: Autor

En los dos países, el trato a la inversión es la misma para nacionales y extranjeros. Cabe mencionar que existen acuerdos y tratados internacionales que protegen la inversión, además de leyes internas que los hacen.

De acuerdo al Comité de Inversiones Extranjeras en Chile, la constitución chilena establece como principios para garantizar la inversión extranjera, los siguientes: no discriminación, no discrecionalidad de procedimientos (claros y transparentes), libertad económica (libre acceso a la economía)⁸⁴ Además está el Estatuto de la Inversión D.L 600⁸⁵ y la existencia de varios acuerdos de protección y promoción de inversiones⁸⁶.

Ha sido la consolidación de la apertura comercial, el Estado de Derecho, la institucionalización del sistema y el respeto al mismo, lo que ha permitido atraer la inversión y promoverla, propiciando mayor libertad. “La vasta red de tratados comerciales suscritos por Chile con las principales economías del mundo también es una excelente oportunidad para potenciales negocios de empresas de terceros países”⁸⁷. Como dice el título de la nota que recoge esta información, el país se vuelve una plataforma de oportunidades a los inversionistas.

La postura de liberar la economía es lo que le permite a Chile gozar de todos estos privilegios. El promover el libre comercio, no sólo es beneficiarse de mejores productos. La apertura comercial es también una garantía para los inversionistas, ya que significa que el país busca integrarse más, busca crecimiento y desarrollo.

El caso de Ecuador, la carta magna establece en el artículo 339 lo siguiente:

“El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional... La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo...”

⁸⁴ Marco Regulatorio. Extraído el 5 Febrero 2010 de <http://www.cinver.cl/regulaciones/marco.asp?submenuheader=1>

⁸⁵ Estatuto de la Inversión D.L 600. Extraído el 5 Febrero 2010 de http://www.cinver.cl/regulaciones/estatutos_antecedentes.asp?submenuheader=2

⁸⁶ Acuerdos de Protección y Promoción de Inversiones. Extraído el 5 de Febrero 2010 de <http://www.cinver.cl/regulaciones/acuerdosproteccion.asp>

⁸⁷ Los Beneficios de un País Plataforma. Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.thisischile.cl/frmContenidos.aspx?id=357&sec=95&itz=&eje=Negocios&t=los-beneficios-de-un-pa%u00eds-plataforma>

La IED en el Ecuador se rige por la Ley de promoción y garantía de la inversión promulgada en 1997, compatible con la Decisión 291 de la CAN⁸⁸ (Comunidad Andina de Naciones), e igual que Chile posee varios tratados de inversión⁸⁹.

Hoy por hoy, la inversión extranjera directa está incrementando en las economías emergentes (Gráfico 8). De esta situación deberíamos sacar provecho y promover un marco legal que ofrezca confianza, seguridad jurídica y estabilidad política, que tanto influyen en la atracción de los capitales. El Ecuador es un país con una inestabilidad política muy elevada en la región, junto con Cuba y Bolivia (Gráfico 9). La confrontación política es constante, y como mencioné sobre este párrafo, hace al Ecuador inestable, y no permite la atracción de inversión, ni del extranjero, ni de nacionales, ya que no hay confianza en el ambiente.

Los inversionistas buscan mercados de oportunidades, dispuestos a liberar sus economías, a hacerlas menos sensibles frente a la políticas y los diferentes accionares del Estado. Se buscan economías con sistemas establecidos, sólidos, donde prime el estado derecho que se encargue de promover reglas de juego que den seguridad tanto al mercado interno, como a los nuevos inversionistas.

⁸⁸ Disposiciones Legales para las Inversiones. Extraído el 5 Febrero 2010 de http://www.micip.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=188%3AAdisposiciones-legales-para-las-inversiones&catid=50%3AInversiones&Itemid=72

⁸⁹ Información sobre Ecuador. Extraído el 5 Febrero 2010 de http://www.sice.oas.org/ctyindex/EQU/ECUBITs_s.asp

2.4.4. LA LIBERTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL: CHILE VS ECUADOR



Fuente: heritage.org
Elaboración: Autor

Tenemos como punto de partida el año 1995 en el que las puntuaciones para la libertad de comercio internacional de Chile y Ecuador eran casi parecidas. Luego podemos ver de acuerdo al gráfico, que Chile fue empezando a diferenciarse, a dar mayor libertad a esta área, hasta tener hoy por hoy una libertad de comercio internacional con una puntuación de casi 90 puntos. Hay que tener también en consideración los cambios que ha tenido la metodología de medición para estas libertades.

Chile ha tenido grandes escaladas en esta libertad, como en el año 1997, 2005, y el año 2010 en el que tiene la calificación más alta hasta ahora (88 puntos). Esto nos indica que la política comercial de Chile tiene tendencia a incrementar su libertad. Si Ecuador y Chile tenían una puntuación de libertad similar para esta área, ¿Qué fue lo que hizo a Chile despegar?

He mencionado desde el inicio y reiterativamente en este trabajo, que Chile es uno de los países más integrados y abiertos al mundo. Obviamente la apertura comercial de Chile no ha sido de golpe, se ha dado y se sigue dando paulatinamente para evitar un shock interno que al final de cuentas termine perjudicando a la economía chilena.

“Chile refleja uno de los modelos más firmes de aplicación de políticas de liberalización comercial en América Latina, con un enfoque “multidimensional”, basado en orientaciones unilaterales, bilaterales y multilaterales, que han definido sus prioridades en la materia... entre los

años 1999 y 2003, redujo unilateralmente y de manera escalonada el arancel NMF⁹⁰ de un 11% a 6%. Este arancel ha sido un elemento fundamental que permitido a este país negociar bilateralmente con distintos socios⁹¹”

Chile presenta la siguiente postura como estrategia para su apertura comercial:

Unilateral	Aranceles bajos (6% NMF), aunque el arancel real aplicado es el 1.8%
Bilateral	Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos Preferenciales conforme a principios de la OMC.
Multilateral	OMC, APEC, ALADI y otros, OECD

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Económicas Internacionales - Chile⁹²
Elaboración: Autor

Chile adoptó la mentalidad de diversificar mercados (hoy por hoy, tiene acceso preferencial al 86% de los mercados del PIB mundial⁹³, ver Gráfico 10) y esto le permitirá a su vez diversificar más sus exportaciones y no ser tan dependientes de ciertos productos como el cobre. Al diversificar las exportaciones y los mercados, Chile está reduciendo el riesgo de verse afectado ante posibles situaciones adversas que presente la economía mundial.

Esta es la postura que le ha permitido a Chile evolucionar hacia un comercio más libre. Ha ido yendo paso a paso (Tabla 4), hasta consolidarse. La página web thisischile.com explica que el proceso de apertura comercial se ha llevado por etapas⁹⁴:

Esto fue dándose primero con los países de la región, luego con economías más desarrolladas como la estadounidense y finalmente, la búsqueda de otros mercados como los asiáticos, no sin antes preparar el

⁹⁰ Arancel NMF (Nación más Favorecida), según la Organización Mundial del Comercio, es un arancel normal no discriminatorio aplicado a las importaciones (excluye los aranceles preferenciales previstos en acuerdos de libre comercio y otros regímenes o aranceles aplicables en el marco de los contingentes).

⁹¹ Chile próximo a presentar su Examen de Política Comercial. (2009, Septiembre). Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://ictsd.org/i/news/puentes/56076/>

⁹² Furche, C. (2009). Política Comercial México – Chile 10 Años del TLC. Extraído el 10 Febrero 2010 de http://rc.direcon.cl/sites/rc.direcon.cl/files/bibliotecas/bibliotecas_11_11_09173314.pdf

⁹³ Furche, C. (2009). Política Comercial México – Chile 10 Años del TLC. Extraído el 10 Febrero 2010 de http://rc.direcon.cl/sites/rc.direcon.cl/files/bibliotecas/bibliotecas_11_11_09173314.pdf

⁹⁴ Fases de Desarrollo. Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.thisischile.cl/frmContenidos.aspx?id=356&sec=95&itz=&eje=Negocios&t=fases-de-desarrollo>

ambiente, teniendo participación en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Chile, podemos decir, que se diferencia de los demás países de Sudamérica, por tener una visión acertada de los beneficios que el libre comercio puede traer a sus ciudadanos. Ecuador por su parte, no logra todavía una apertura como la chilena. Según la Organización Mundial del Comercio, para el año 2008 el Ecuador contaba con un arancel NMF promedio aplicado del 11,3%⁹⁵

Es más que probable que la restricción a las importaciones establecida por el gobierno ecuatoriano a inicios del año pasado, se vea reflejada en el leve descenso de la libertad de comercio internacional este año (0,78 puntos). Para el caso del Ecuador, existen ciertos factores que no han permitido dar mayor libertad al comercio internacional. El 15 de Enero del año anterior, se publicó la siguiente declaración de Alexis Valencia, ex Subsecretario de Comercio⁹⁶:

“Al país le hace falta contar con una agenda comercial y una política que satisfaga las necesidades nacionales en materia de relaciones internacionales en este campo”.

Ecuador no sigue esa tendencia general que existe por buscar la integración con los mercados internacionales, y es más preocupante aún, porque sus vecinos, Perú y Colombia, tienen ya firmados acuerdos con Estados Unidos, mientras que Ecuador no. Si bien han habido acercamientos comerciales con naciones como Irán, y no está mal hacerlo, lo malo es cerrar puertas a los mercados. Así como Chile tiene tratados y acuerdos con Estados Unidos, también los tiene con Cuba.

De acuerdo con el Ministerio de Industrias y Productividad⁹⁷, el Ecuador cuenta con los siguientes acuerdos comerciales y bilaterales:

⁹⁵Perfiles Arancelarios en el Mundo – 2009. Extraído el 10 Febrero 2010 de http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/tariff_profiles09_s.pdf

⁹⁶ Ecuador avanza sin tener una clara política comercial (2009, Enero 15). Extraído el 9 Febrero 2010 de <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/el-ecuador-avanza-sin-tener-una-clara-politica-comercial-328821.html>

⁹⁷Extraído el 10 Febrero 2010 de http://www.micip.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=42&Itemid=8

Acuerdos Comerciales	<ul style="list-style-type: none"> - OMC - CAN - ALADI - APEC - CAN - MERCOSUR
Acuerdos Bilaterales	<ul style="list-style-type: none"> - Ecuador-Perú - Ecuador-México - Ecuador-Cuba - Ecuador-Chile

*Fuente: Ministerio de Industrias y Productividad
Elaboración: Autor*

Cuando se buscaba negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos, se implantó miedo en el ciudadano común sobre los posibles puntos negativos e inclusive se habló hasta pérdida de soberanía. No es cuestión de perder soberanía, ni de no admirar lo nuestro. Si nos basáramos en esta afirmación, Chile tumba nuestra teoría. Es el país sudamericano más abierto al mundo, y sin embargo es el país de la región en el que sus ciudadanos más confían y admiran a su país. (Gráfico 11)

3. DESENLACE

3.1. CONCLUSIONES

- 1) Libertad económica no es señal de anarquismo. El Rol del Estado es muy importante, y no debe de ir más allá de la protección de los derechos de sus ciudadanos, y el brindar las garantías necesarias para atraer inversión. Dado el escenario económico actual, es importante dejar demostrado, por medio de los resultados expuestos por este Índice, qué es lo que necesita el Ecuador para crecer y desarrollarse, aún más, económicamente.
- 2) La Libertad Económica está muy relacionada al crecimiento económico y no existe otra manera para propiciar mejoras en la calidad de vida. La economía chilena tiene una mayor tendencia a incrementar su libertad mientras que la economía ecuatoriana tiende a disminuirla (según el índice). Este 2010, el Ecuador arroja el menor puntaje desde 1995.
- 3) Pueden haber muchas críticas al “modelo chileno”. Desgraciadamente la pobreza, la desigualdad y demás fenómenos siempre van a existir. No existen fórmulas, cuyo éxito para erradicarlos, esté comprobado. No hay sistemas perfectos, pero la institucionalización de un sistema de gobierno que permita la aplicación de políticas que promueven la libertad de las economías, le permiten a Chile ser líder en Desarrollo Humano y tener una de las más altas esperanzas de vida en la región.
- 4) La economía chilena tiene un mayor tamaño que la ecuatoriana, y demuestra un mayor grado de madurez. Al tener mayores ingresos y por ende un mayor nivel de consumo, al chileno se le permite satisfacer un mayor número de necesidades y tener mejor calidad de vida.
- 5) Chile y Ecuador tienen una estructura similar de exportaciones e importaciones. Exportan e importan en porcentajes similares. Entonces el asunto, no es la estructura económica. Chile aplicó un modelo que propicia mayor libertad a la economía, el que se ha institucionalizado y está dando sus frutos. Es el referente en la región. La clave Chilena para el desarrollo y crecimiento económico: Estabilidad Macroeconómica, Estado de Derecho, promoción de Inversión, y apertura Comercial.

- 6) Ecuador padece de inestabilidad política y un débil Estado de Derecho que lo ha caracterizado desde sus inicios como república. Se necesitan varias reformas que institucionalicen el sistema, y den cabida a un marco legal que atraiga la inversión y promueva el libre comercio.

- 7) Chile ve en la apertura comercial una oportunidad para su crecimiento y desarrollo económico. Es toda una estrategia que ha venido implementando por etapas hasta alcanzar ser hoy por hoy la economía de la región más libre y abierta al comercio. En Ecuador por su lado, sus políticas no están verdaderamente orientadas a fomentarlo.

- 8) La Libertad de Inversión se basa en propiciar mediante el estado de derecho un ambiente político – legal estable, que permita la llegada de capitales nuevos que generen empleo y, transfieran conocimientos y tecnología. Chile se ha convertido en una plataforma para los inversionistas. A Ecuador le falta mucho para ofrecer libertad de Inversión. Le Falta lo que ahora tiene Chile, a nivel de instituciones y relaciones internacionales. Falta establecer un sólido estado de derecho, que fomente la inversión ofreciendo estabilidad política y legal; y falta estar dispuestos a ver el libre comercio como un camino al desarrollo económico.

3.2. RECOMENDACIONES

- 1) Elaborar un Índice de Libertad Económica del Ecuador mediante una alianza entre Universidades, Cámaras y el sector público (SENACYT).

- 2) Se debe realizar un estudio piloto sobre el impacto de la apertura comercial en la economía, tomando como referente el modelo chileno. De esta manera poder medir el grado de libertad óptimo de acuerdo a la situación económica actual y establecer según las características del mercado, cómo debería de ir dándose esta apertura en los principales sectores productivos.

- 3) Se debe realizar un estudio sobre cómo impactaría una mayor apertura comercial, en el área de la inversión extranjera, productividad, y competitividad en el Ecuador. Con el fin de demostrar que la apertura comercial también propicia el ambiente para la inversión extranjera.

4. REFERENCIAS

4.1. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. (2004) Breve Historia Económica del Ecuador (2da Edición). Quito, Ecuador. Corporación Editora Nacional. Pág. 182

Acuerdos de Protección y Promoción de Inversiones. Extraído el 5 de Febrero 2010 de <http://www.cinver.cl/regulaciones/acuerdosproteccion.asp>

Andrade J. (2004). Principios Básicos del Liberalismo: ¿Qué es y qué defiende? Instituto Ecuatoriano de Economía Política. No. 94

Bachelet: Entrada de Chile en OCDE es señal de país estable (2010, Enero 11). Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=230147>

Capítulo I. Teorías del Comercio Internacional. Extraído el 4 Diciembre 2009 de http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/23583955432369418854679/011392_3.pdf

CIDAC Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (2002, Noviembre 6). Una Definición de Estado de Derecho. Extraído el 26 de Octubre 2009 de http://www.cidac.org/vnm/pdf/informacion-edo_de_derecho.PDF

Coloma, L. (2005, Octubre 4). Libertad Económica. Extraído el 1 de Diciembre 2009 de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/libertad-economica-215567-215567.html>

Chile lidera el ranking de Desarrollo Humano en Latinoamérica (2009, Octubre 5). Extraído el 8 de Febrero 2010 de <http://www.amnistia.cl/web/ent%C3%A9rate/chile-lidera-el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-en-latinoam%C3%A9rica>

Chile próximo a presentar su Examen de Política Comercial. (2009, Septiembre). Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://ictsd.org/i/news/puentes/56076/>

Chile, Economía Abierta. Extraído el 10 de Enero 2010 de <http://www.thisischile.cl/frmContenidos.aspx?ID=75&sec=95&eje=Negocios>

Chile, en el exclusivo club de las democracias más ricas (2009, Diciembre 17). Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/chile-en-el-exclusivo-club-de-democracias-mas-ricas-382724.html>

Chile: Régimen Militar 1973. Extraído el 10 Febrero 2009 de http://www.profesorenlinea.cl/chilehistoria/Unidad_502_2M.htm

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Extraído el 29 de Diciembre 2009 de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Deloitte (2009, Octubre). Índice de Confianza Empresarial. Edición 153. Extraído el 15 Noviembre 2009 de <http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Ecuador/Local%20Assets/Documents/Indice%20de%20Confianza/Resultados%20ICE%20Octubre%202009.pdf>

Disposiciones Legales para las Inversiones. Extraído el 5 Febrero 2010 de http://www.micip.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=188%3Adisposiciones-legales-para-las-inversiones&catid=50%3Ainversiones&Itemid=72

Ecuador avanza sin tener una clara política comercial (2009, Enero 15). Extraído el 9 Febrero 2010 de <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/el-ecuador-avanza-sin-tener-una-clara-politica-comercial-328821.html>

El Empresario Innovador: Estado del Arte. Extraído el 8 Diciembre 2009 de <http://bdigital.eafit.edu.co/bdigital/PROYECTO/P338.47687A581I/capitulo%20I.pdf>

El Liberalismo Económico. Extraído el 27 de Octubre 2009 de <http://www.elergonomista.com/historia/liberalismo.htm>

Estatuto de la Inversión D.L 600. Extraído el 5 Febrero 2010 de http://www.cinver.cl/regulaciones/estatutos_antecedentes.asp?submenuheader=2

Fases de Desarrollo. Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.thisischile.cl/frmContenidos.aspx?id=356&sec=95&itz=&aje=Negocios&t=fases-de-desarrollo>

Furche, C. (2009). Política Comercial México – Chile 10 Años del TLC. Extraído el 10 Febrero 2010 de http://rc.direcon.cl/sites/rc.direcon.cl/files/bibliotecas/bibliotecas_11_11_09173314.pdf

Herrera, C. Capital Social y Libertad Económica. Extraído el 10 de Enero 2010 de http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%206/12_capital.pdf

Holcombe, R. (1998, Febrero 1) Libertad Económica y Crecimiento Económico. Extraído el 29 de Diciembre 2009 de <http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=310>

ILDIS Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Economía Ecuatoriana en Cifras – Inversión Extranjera Directa. Extraído el 31 de Octubre 2009 de <http://www.fes.ec/old/estadisticas/estadisticascinco.htm>

Índices de Desarrollo Humano. Extraído el 8 de Febrero 2010 de <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/idh/>

Información sobre Ecuador. Extraído el 5 Febrero 2010 de http://www.sice.oas.org/ctyindex/EQU/ECUBITs_s.asp

Informe a los Accionistas. Banco de Guayaquil 2009

Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. Extraído el 29 Diciembre 2009 de <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2009/>

Inversión Extranjera Directa. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Extraído el 15 de Enero 2010 de <http://www.unctad.org/Templates/StartPage.asp?intltemID=2527&lang=3>

Krugman, P. & Obstfeld, M. (2006). Economía Internacional. Teoría y Política. (7ma. Edición). Madrid, España. Editorial Pearson Education, S.A.

Loungani, P & Razin A. (2001, Junio) ¿Qué Beneficios aporta la Inversión Extranjera Directa? Extraído el 29 Enero 2010 de <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2001/06/pdf/loungani.pdf>

La Libertad Económica detrás de las Escenas: Entrevista a Milton Friedman (2002). Extraído el 15 de Diciembre 2009 de <http://www.elcarto.org/node/1377>

Leal, C. (2009, Octubre 24) Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica se reducirá hasta 40% en 2009. Extraído el 26 Octubre 2009 de <http://www.radiobiobio.cl/2009/10/24/inversion-extranjera-directa-en-latinoamerica-se-reducira-hasta-40-en-2009/>

Libertad y Desarrollo (2008, Noviembre 7). Libertad Económica: El Mejor Camino para Enfrentar la Crisis”. Extraído el 24 de Octubre 2009 de

http://www.lyd.com/lyd/controls/neochannels/neo_ch3864/deploy/894%20dia%20de%20la%20libertad.pdf

Los Beneficios de un País Plataforma. Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.thisischile.cl/frmContenidos.aspx?id=357&sec=95&itz=&aje=Negocios&t=los-beneficios-de-un-pa%u00eds-plataforma>

Luzárraga A. Prontuario de Economía y Libertad. Extraído el 6 de Enero 2010 de http://www.futurodecuba.org/prontuario_de_economia_y_liberta.htm

Marco Regulatorio. Extraído el 5 Febrero 2010 de <http://www.cinver.cl/regulaciones/marco.asp?submenuheader=1>

Mattern C. Modelo de Economía de los Clásicos o del Liberalismo Económico. Extraído el 6 Diciembre 2009 de <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/ecoclas.htm>

Mill, J. S. (2004, Agosto 18). Sobre la Libertad. Extraído el 28 de Diciembre 2009 de <http://www.elcato.org/node/1245>

Miller, T., Holmes, K., Kim, A. (2010) Índice de Libertad Económica 2010. Extraído el 8 Febrero 2010 <http://www.heritage.org/index/Download.aspx>

Miller, T., Holmes, K., Kim, A., Markheim, D., Roberts, J., Walsh, C. (2009) Índice de Libertad Económica 2009. Extraído el 15 Septiembre 2009 de http://www.heritage.org/Index/PDF/Sp_Index09.pdf

Montilla, F. (2007, Octubre) Riesgo País. Extraído el 8 Diciembre 2009 de <http://www.zonaeconomica.com/riesgo-pais>

OCDE – Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.elpais.com/todo-sobre/organismo/OCDE/Organizacion/Cooperacion/Desarrollo/Economico/40/>

Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos-Ocde (2002). Inversiones Extranjeras Directas En Desarrollo: Un Máximo De Beneficios Por Un Costo Mínimo. Extraído el 28 Enero 2010 de <http://www.oecd.org/dataoecd/47/49/1959795.pdf>

Perfiles Arancelarios en el Mundo – 2009. Extraído el 10 Febrero 2010 de http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/tariff_profiles09_s.pdf

Piñera, J. (2009, Abril 8) Culpable de Creer en Chile. Extraído el 18 Octubre 2009 de <http://www.elcato.org/node/4215>

Piñera, J. (2009, Septiembre 18). Chile, No. 5 del mundo en libertad económica. Extraído el 18 de Octubre 2009 de <http://www.elcato.org/node/4615>

Rahn, R. (2005, Octubre 25) Recompensas de la Libertad Económica. Extraído el 20 Octubre, 2009 de <http://elcato.org/node/139>

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Vigésima Segunda Edición. Extraído el 28 de Diciembre 2009 de http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=libertad

Riesgo País supera los 5000 puntos. (2008, Diciembre 23) Extraído el 10 Febrero 2010 de <http://www.eluniverso.com/2008/12/23/1/1356/F12DB77EDEF5452EB8B6B0A3E6EEC3B7.html>

Rodríguez Vargas J. Nuevo Liberalismo: Milton Friedman. Extraído el 8 Diciembre 2009 de <http://www.eumed.net/tesis/jjrv/9f.htm>

Rothbard, M. (1995) Historia del Pensamiento Económico Volumen II: La economía Clásica. España. Unión Editorial.

Sorman, G. (2002, Octubre). ¿Liberalismo Económico o Social Democracia? Extraído el 10 de Enero 2010 de <http://www.revistaperspectiva.com/archivos/revista/No%201/sorman.pdf>

Stiglitz, J. (2007) El Malestar en la Globalización (1era Edición). España. Santillana Ediciones Generales, S.L.

Teoría del Comercio Internacional: Una Aplicación al Análisis de la Competencia. Extraído el 19 Noviembre 2009 de <http://www.eumed.net/tesis/2008/dfr/La%20teoria%20clasica%20del%20comercio%20internacional.htm>

5. ANEXOS

5.1. Anexo 1: Metodología para las 10 libertades económica – Índice de Libertad Económica 2009

Metodología para las 10 libertades económicas

El *Índice de Libertad Económica* se construye según el análisis de los 10 componentes específicos de la libertad económica, algunos de los cuales son combinaciones de otras medidas cuantificables en sí mismos. Los puntajes de los 10 componentes son promediados y ponderados en forma equitativa para obtener un puntaje general de libertad económica para cada país.

Los siguientes párrafos brindan descripciones detalladas de la metodología utilizada para determinar los puntajes de cada uno de los 10 componentes de la libertad económica.

LIBERTAD Nº 1: LIBERTAD COMERCIAL

La libertad comercial es una medida cuantitativa de la capacidad para establecer, operar y cerrar una empresa, que representa la carga general de regulaciones, así como también la eficiencia del Gobierno en el proceso regulatorio. El puntaje de libertad comercial para cada país es un número entre 0 y 100, en donde 100 equivale al entorno comercial más libre. El puntaje se basa en 10 factores, todos ponderados de igual forma, según los datos objetivos obtenidos del estudio “*Doing Business*” del Banco Mundial:

- Establecimiento de una empresa: procedimientos (número);
- Establecimiento de una empresa: tiempo (días);
- Establecimiento de una empresa: costo (porcentaje del ingreso per cápita);
- Establecimiento de una empresa: capital mínimo (porcentaje del ingreso per cápita);
- Obtención de una licencia comercial: procedimientos (número);
- Obtención de una licencia comercial: tiempo (días);
- Obtención de una licencia comercial: costo (porcentaje del ingreso per cápita);
- Cierre de una empresa: tiempo (años);
- Cierre de una empresa: costo (porcentaje de la propiedad); y
- Cierre de una empresa: tasa de recuperación (centavos de dólar).¹

Cada uno de estos factores sin procesar se convierte a una escala de 0 a 100 y, después de esta operación, se computa el promedio de los valores convertidos. El resultado representa el puntaje de libertad comercial del país. Por ejemplo, aunque un país exija la cantidad más alta

¹ La tasa de recuperación es una función de tiempo y costo. Sin embargo, el componente de libertad comercial utiliza las tres subvariables para hacer hincapié en el cierre y la apertura de una empresa y el trámite de las licencias por igual.

Fuente: *Índice de Libertad Económica 2009*

de procedimientos para establecer una empresa, lo que representa un puntaje igual a 0 para ese factor, aún puede recibir un puntaje tan alto como 90 basado en los puntajes de los otros nueve factores.

Singapur, por ejemplo, recibe puntajes de 100 en nueve de los 10 factores (la excepción son los 11 procedimientos de concesión de licencias que requiere el Gobierno) y esto equivale a un puntaje de 83,1 para ese factor.

Cada factor se convierte a una escala de 0 a 100 mediante la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje del factor}_i = 50 \diamond \text{factor}_{\text{promedio}} / \text{factor}_i$$

que se basa en la proporción de los datos del país para cada factor en relación al promedio mundial, multiplicado por 50. Por ejemplo, en promedio a nivel mundial, se deben realizar 18,3 procedimientos para obtener las licencias necesarias. Los 11 procedimientos de concesión de licencias exigidos en Singapur corresponden a un valor del factor mejor que el promedio, lo que resulta en una proporción de 1,66. Esa proporción multiplicada por 50 equivale al puntaje del factor final de 83.

Para los nueve países que no se incluyen en el estudio *Doing Business* del Banco Mundial, se asigna un puntaje a la libertad comercial según la investigación de las regulaciones comerciales basadas en la información cualitativa de fuentes confiables y reconocidas internacionalmente.²

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para determinar los puntajes asignados para libertad comercial, por orden de prioridad: *Doing Business 2009 del Banco Mundial, Country Report, Country Profile y Country Commerce, 2005–2008*, de la Unidad de Inteligencia de "El Economista"; *Country Commercial Guide, 2005–2006*, del Departamento de Comercio de EE.UU.; y las publicaciones oficiales del Gobierno de cada país.

LIBERTAD Nº 2: LIBERTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL

La libertad de comercio internacional es una medida compuesta de ausencia de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan a las importaciones y exportaciones de bienes y servicios. El puntaje de libertad de comercio internacional se basa en dos percepciones:

- La tasa arancelaria promedio ponderada comercial y
- Las barreras no arancelarias (NTB, por sus siglas en inglés).

Las diferentes importaciones que ingresan a un país pueden, y a menudo lo hacen, enfrentar diversas tasas arancelarias. La tasa arancelaria promedio ponderada utiliza ponderaciones para cada tasa arancelaria basada en la participación de las importaciones para cada producto. Las tasas arancelarias promedio ponderadas representan una medida meramente cuantitativa y dan cuenta de los cálculos básicos para el puntaje mediante la utilización de la ecuación:

$$\text{Libertad de Comercio Internacional}_i = (((\text{Tasa arancelaria}_{\text{max}} - \text{Tasa arancelaria}_i) / (\text{Tasa arancelaria}_{\text{max}} - \text{Tasa arancelaria}_{\text{min}})) * 100) - \text{NTB}_i$$

donde Libertad de Comercio Internacional_i representa la libertad de comercio internacional en un país *i*, la Tasa arancelaria_{max} y la Tasa arancelaria_{min} representan los límites mayores y menores para las tasas arancelarias (%), y Tasa arancelaria_i representa la tasa arancelaria promedio ponderada (%) en el país *i*. La tasa arancelaria mínima es, naturalmente, 0 por ciento y el límite mayor fue establecido al 50 por ciento. Una multa para las barreras no arancelarias se sustrae del puntaje base. La multa de 5, 10, 15 ó 20 puntos se asigna de acuerdo a la siguiente escala:

2. Los nueve países que no se incluyen en el estudio *Doing Business* del Banco Mundial son: Barbados, Birmania, Cuba, Chipre, Corea del Norte, Libia, Macao, Malta y Turkmenistán. La metodología para la libertad comercial se determinó a partir del *Índice* 2006, debido a la disponibilidad limitada de los datos cuantitativos. Para las ediciones de 1995 a 2005, utilizamos una evaluación subjetiva con un puntaje de 1 a 5. Esos puntajes anteriores se convirtieron a través de una fórmula simple para que sean comparables. Las observaciones con el puntaje máximo fueron convertidas a 100, el mejor puntaje después de 85 y así sucesivamente. Esta fórmula de conversión es diferente a la utilizada para otros factores subjetivos, pero es única porque esos otros factores no sirven de conexión con una nueva metodología controlada por datos.

Fuente: *Índice de Libertad Económica 2009*

- **20** – Las barreras no arancelarias se usan ampliamente en muchos productos y servicios, y/o actúan para impedir de manera efectiva una cantidad significativa de comercio internacional.
- **15** – Las barreras no arancelarias son generalizadas en muchos productos y servicios, y/o actúan impidiendo gran parte del comercio internacional potencial.
- **10** – Las barreras no arancelarias se usan para proteger determinados productos y servicios e impiden parte del comercio internacional.
- **5** – Las barreras no arancelarias son poco frecuentes, protegen algunos productos y servicios, y/o repercuten de forma limitada en el comercio internacional.
- **0** – Las barreras no se usan para limitar el comercio internacional.

Determinamos el grado de las barreras no arancelarias en el régimen de política comercial de ese país mediante el uso de información cualitativa y cuantitativa. Las normas restrictivas que obstaculizan el comercio varían ampliamente y, dado que estas se superponen y cambian su naturaleza, resulta difícil medir la complejidad. Las categorías de barreras no arancelarias consideradas en nuestras multas incluyen:

- **Restricciones a la cantidad:** Cupos de importación; límites a la exportación; restricciones voluntarias a la exportación; prohibiciones y embargos a la importación y exportación; permuta comercial, etc.
- **Restricciones en el precio:** Aranceles antidumping; derechos compensatorios; ajustes de impuestos fronterizos; gravámenes variables y cupos de tasas arancelarias.
- **Restricciones regulatorias:** Concesión de licencias; requisitos de contenido nacional y mixtos; regulaciones sanitarias y fitosanitarias (SPSs, por sus siglas en inglés); regulaciones de las normas de seguridad e industriales; regulaciones de embalaje, etiquetado y marcas comerciales; regulaciones en los medios y la publicidad.
- **Restricciones a la inversión:** Controles a las divisas y otros controles financieros.
- **Restricciones aduaneras:** Requisitos de depósitos anticipados; procedimientos de valuación aduanera; procedimientos de clasificación de aduanas; procedimientos de despacho aduanero.
- **Intervención gubernamental directa:** Subsidios y otras ayudas; medidas gubernamentales de política industrial y desarrollo regional; investigación y otras políticas tecnológicas financiadas por el Gobierno; impuestos nacionales y seguro social; políticas de competencia; políticas de inmigración; políticas de compras y contrataciones del Gobierno; actividad comercial estatal, monopolios gubernamentales y franquicias exclusivas.

A modo de ejemplo, China recibió un puntaje de libertad de comercio internacional de 71,4. La tasa arancelaria promedio ponderada de 4,3 por ciento habría generado por sí misma un puntaje de 91,4; pero la existencia de considerables barreras no arancelarias en China produjo una reducción de 20 puntos en el puntaje.

Recabar datos sobre las tasas para realizar una comparación coherente entre los países es una tarea desafiante. Por ejemplo, a diferencia de lo que ocurre con los datos sobre la inflación, los países no informan su tasa arancelaria promedio ponderada ni su tasa arancelaria promedio simple todos los años; en algunos casos, la última fecha en que un país informó su tasa arancelaria puede remontarse hasta 1999. Para mantener un proceso coherente de calificación del componente de comercio internacional, los autores decidieron utilizar la última tasa arancelaria promedio ponderada que el país haya declarado y fuera obtenida por nuestra fuente primaria de información. Si otra fuente confiable suministra información más actualizada sobre la tasa arancelaria de un país, los autores tienen en cuenta estos datos y pueden revisar el proceso de calificación del componente, si se reúne evidencia contundente que pruebe que la última tasa arancelaria promedio ponderada informada más reciente es obsoleta.

El Banco Mundial genera la información más completa y coherente sobre las tasas arancelarias promedio ponderadas aplicadas. Cuando no se dispone de la tasa arancelaria promedio ponderada aplicada, los autores utilizan la tasa arancelaria promedio aplicada del país, y si tampoco se

Fuente: Índice de Libertad Económica 2009

dispone de este dato, los autores utilizan el promedio ponderado o el promedio simple de las tasas arancelarias de las naciones más favorecidas (MFN, por sus siglas en inglés).³ En los pocos casos donde los datos sobre los derechos y los ingresos aduaneros no están disponibles, los autores utilizan los datos de los impuestos sobre el comercio internacional. En todos los casos, los autores indican el tipo de datos utilizados y las diferentes fuentes de información en las evaluaciones críticas correspondientes al componente de política de comercio internacional. A veces, cuando no se dispone de ninguno de esos datos, los autores simplemente analizan la estructura arancelaria general para calcular una tasa arancelaria efectiva.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, para determinar los puntajes asignados a las políticas de comercio internacional, los autores utilizaron las siguientes fuentes, por orden de prioridad: *World Development Indicators 2008* y *Data on Trade and Import Barriers* del Banco Mundial; *Trends in Average Applied Tariff Rates in Developing and Industrial Countries, 1981–2006*, *Trade Policy Review, 1995–2008*, de la Organización Mundial del Comercio; *2008 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers* de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.; *Doing Business 2008* y *Doing Business 2009* del Banco Mundial; *Country Commercial Guide, 2004–2008*, del Departamento de Comercio de EE.UU.; *Country Report, Country Profile* y *Country Commerce, 2004–2008*, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista” (EIU); y publicaciones oficiales del Gobierno de cada país.

LIBERTAD Nº 3: LIBERTAD FISCAL

La libertad fiscal es una medida de la carga del Gobierno desde el punto de vista de los ingresos. Aquí se incluyen tanto la carga impositiva en términos de tasa impositiva máxima sobre ingresos (personales y corporativos en forma separada) y el monto total de los ingresos fiscales como porcentaje del PBI. Por lo tanto, el componente de libertad fiscal está compuesto por tres factores cuantitativos:

- La tasa impositiva máxima sobre los ingresos personales,
- La tasa impositiva corporativa máxima, y
- El ingreso fiscal general como porcentaje del PBI.

Cuando se asigna el puntaje para el componente de libertad fiscal, cada una de estas variables numéricas se pondera en forma equitativa como un tercio del factor. Esta ponderación equitativa le permite a un país alcanzar un puntaje tan alto como 67 basado en dos de estos factores, aún si éste recibiera un puntaje de 0 en el tercer componente.

La economía de las finanzas públicas es inequívoca en cuanto al efecto de la tributación, ya que utiliza el principio simple de oferta y demanda. La duplicación de la tasa impositiva cuadruplica el costo económico para la sociedad debido a la pérdida de actividad económica. Esto se conoce como pérdida del excedente, ya que no representa un valor adquirido por el Gobierno sino simplemente es prosperidad que se pierde. Esto sucede debido a que el calce de precios creado por la tributación separa la relación óptima de oferta y demanda y disminuye la cantidad de productos intercambiados. En grado extremo, el aumento de las tasas impositivas reducirá a los mismos ingresos fiscales, como lo demostró la famosa curva de Laffer. Por consiguiente, se calcula el puntaje de libertad fiscal con una función de costo cuadrática. Los datos para cada factor se convierten a una escala de 100 puntos mediante la siguiente ecuación cuadrática:

$$\text{Libertad Fiscal}_{ij} = 100 - \alpha (\text{Factor}_{ij})^2$$

donde $\text{Libertad Fiscal}_{ij}$ representa la libertad fiscal del país i para el factor j ; el Factor_{ij} representa el valor (basado en una escala de 0 a 100) en el país i para el factor j ; y α es un coeficiente establecido como equivalente 0,03. El puntaje mínimo para cada factor es 0, que no se ve reflejado en la ecuación impresa pero fue utilizado, ya que significa que ninguna carga impositiva alta le restará importancia a los otros 2 factores.

³ Ahora, las MFN se denominan como relaciones comerciales normales permanentes (PNTR, por sus siglas en inglés).

Fuente: *Índice de Libertad Económica 2009*

A modo de ejemplo, en el Índice 2008, Bulgaria tiene una tasa plana de 10 por ciento para las tasas impositivas individual y corporativa, que dan un puntaje de 97 para los dos factores. El ingreso fiscal general de Bulgaria como porcentaje del PBI es de 34,4 por ciento, lo que brinda un puntaje del factor de ingresos de 64,5. Cuando los tres factores se promedian, el puntaje de libertad fiscal general de Bulgaria alcanza 86,2.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener información sobre tributación, por orden de prioridad: *Country Snapshot, Corporate Tax Rates at a Glance*, y *International Tax and Business Guide*, 2008 de Deloitte; *Staff Country Report, "Selected Issues and Statistical Appendix"*, 2005–2008, del Fondo Monetario Internacional; *The Global Executive y Worldwide Corporate Tax Guide*, 2007–2008, de Ernst & Young; *Worldwide Tax Summaries*, 2006–2008, de PricewaterhouseCoopers; los organismos de inversión de los países; otras autoridades gubernamentales (ratificaciones de embajadas y/o la autoridad impositiva o del Tesoro del país); y *Country Report y Country Profile*, 2006–2008, de la Unidad de Inteligencia de "El Economista" (EIL).

Para obtener información sobre el ingreso fiscal como porcentaje del PBI, los autores utilizaron como fuentes principales (en orden de prioridad) los datos provenientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; Eurostat; *African Economic Outlook 2008* del Banco Africano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; *Staff Country Report, "Selected Issues and Statistical Appendix"*, 2005–2008, del Fondo Monetario Internacional; *Key Indicators of Developing Asian and Pacific Countries 2007–2008* del Banco Asiático de Desarrollo; *Trade Policy Reviews*, 2007–2008, de la Organización Mundial del Comercio; publicaciones oficiales gubernamentales de cada país, y contactos individuales de las agencias gubernamentales y organizaciones multinacionales como el FMI y el Banco Mundial.

LIBERTAD Nº 4: TAMAÑO DEL SECTOR ESTATAL

Este componente tiene en cuenta el nivel de gasto gubernamental como porcentaje del PBI. El gasto gubernamental, incluso el consumo y las transferencias, da cuenta del puntaje completo.

Una parte del nivel del gasto gubernamental representa a los bienes públicos verdaderos, lo que implica un nivel ideal mayor que cero. Sin embargo, identificar dicho nivel ideal parece ser demasiado arbitrario, estático y difícil de aplicar en forma universal. Por estas razones, la metodología considera que el gasto gubernamental nulo o cero es la referencia. Además, los Gobiernos que no poseen bienes públicos serán penalizados con puntajes menores en los demás factores (como en derechos de propiedad y libertad financiera).

La escala que se utiliza para otorgar un puntaje al tamaño del sector estatal no es lineal, lo que significa que no se penalizará levemente al tamaño del sector estatal que esté cercano a 0, mientras que los niveles que superen el 30 por ciento del PBI recibirán puntajes mucho peores en forma cuadrática (por ejemplo, si se duplica el gasto se producirá 4 veces menos libertad) para que realmente sólo los grandes Gobiernos reciban puntajes muy bajos.

La ecuación para el gasto que se utiliza es la siguiente:

$$\text{Gasto gubernamental}_i = 100 - \alpha (\text{Gasto}_i)^2$$

donde $\text{Gasto gubernamental}_i$ representa el puntaje del gasto gubernamental en un país i , Gasto_i representa el monto total del gasto gubernamental en todos los niveles como un porcentaje del PBI (entre 0 y 100), y α es un coeficiente para controlar la variación entre los puntajes (establecido en 0,03). El puntaje del componente mínimo es 0.

En la mayoría de los casos, los datos correspondientes al gasto gubernamental general incluyen todos los niveles de gobierno, es decir, federal, estatal y local. En aquellos casos en los que no están disponibles estos datos, se utiliza en su lugar la información sobre el gasto gubernamental central.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener información acerca de la intervención gubernamental en la economía, por orden de prioridad: Publicaciones oficiales del Gobierno de cada país; *Country Report y Country Profile*,

Fuente: Índice de Libertad Económica 2009

2004–2007, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista” (EIU); los datos provenientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; Eurostat; *African Economic Outlook 2008*, del Banco Africano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; *Selected Statistics on African Countries 2008*, del Banco Africano de Desarrollo; *Staff Country Report, “Selected Issues and Statistical Appendix”, 2004–2008*, del Fondo Monetario Internacional; y *Key Indicators 2007–2008*, del Banco Asiático de Desarrollo.

LIBERTAD N° 5: LIBERTAD MONETARIA

La libertad monetaria combina una medida de estabilidad de precios con una evaluación de los controles de precio. Tanto la inflación como los controles de precio distorsionan la actividad del mercado. La estabilidad de precios sin intervenciones microeconómicas es el estado ideal para el libre mercado.

- El puntaje para el factor de libertad monetaria se basa en 2 factores:
- La tasa de inflación promedio ponderada de los últimos tres años y
- Los controles de precios.

La tasa de inflación promedio ponderada de los últimos tres años actúa como la entrada primaria en la ecuación que genera el puntaje base para libertad monetaria. El alcance de los controles de precios entonces se evalúa como una multa de hasta 20 puntos que se sustrae del puntaje base. Las dos ecuaciones que se usan para convertir las tasas de inflación en el puntaje de libertad monetaria son:

$$\text{Inflación promedio ponderada}_i = \theta_1 \diamond \text{Inflación}_{it} + \theta_2 \diamond \text{Inflación}_{it-1} + \theta_3 \diamond \text{Inflación}_{it-2}$$

$$\text{Libertad monetaria}_i = 100 - \alpha \diamond \sqrt{\text{Inflación promedio ponderada}_i} - \text{porcentaje de multa}_i$$

donde θ_1 por θ_3 (thetas 1–3) representa 3 números que suman 1 y son exponencialmente menores en secuencia (en este caso, los valores son 0,665, 0,245 y 0,090, respectivamente); Inflación_{it} es el valor absoluto del índice de inflación anual del país i durante el año t según la medición registrada por el índice de precios al consumidor; α representa un coeficiente que estabiliza la variación entre los puntajes; y el porcentaje de multa es un valor asignado de 0 a 20 puntos basado en el alcance de los controles de precios. La forma funcional convexa (raíz cuadrada) fue elegida para crear una separación entre los países con bajos índices de inflación. Una forma funcional cóncava trataría esencialmente todas las formas de hiperinflación como igualmente perjudiciales, sin importar si fueran 100 por ciento incrementos anuales de precios o 100.000 por ciento, mientras que la raíz cuadrada ofrece una gradación mucho mejor. El coeficiente α está establecido como equivalente a 6,333, que convierte a una tasa de inflación del 10 por ciento en un puntaje de libertad de 80 y a una tasa de inflación del 2 por ciento en un puntaje de 91.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener datos sobre la política monetaria, por orden de prioridad: *International Financial Statistics Online* del Fondo Monetario Internacional; *World Economic Outlook, 2008* del Fondo Monetario Internacional; *Country Report, 1999–2008* y *Country Profile, 2004–2008* de la Unidad de Inteligencia de “El Economista”.

LIBERTAD N° 6: LIBERTAD DE INVERSIÓN

Este componente estudia las políticas de cada país en relación con el libre flujo del capital de inversión (flujos de capital interno e inversión extranjera) para determinar las condiciones de inversión generales. Los autores evalúan a todos los países mediante la misma matriz de evaluación.

Las preguntas analizadas incluyen la presencia o no de un Código de inversión extranjera que defina las leyes y los procedimientos de inversión de un país; la política del Gobierno con respecto a la inversión extranjera (si la promueve mediante un trato justo y equitativo para los inversores);

Fuente: Índice de Libertad Económica 2009

la aplicación de restricciones para el acceso a las divisas; la existencia de una legislación que trate de igual manera a las firmas extranjeras y locales; la presencia de restricciones gubernamentales sobre pagos, transferencias y transacciones de capital; y la existencia de industrias específicas que están cerradas a la inversión extranjera.

Los siguientes criterios se usan para determinar el puntaje de un país para este componente:

- **100** – Se alienta la inversión extranjera (FI, por sus siglas en inglés) y se le da el mismo trato que a la local, con un código de FI simple y transparente y trámites burocráticos eficientes y profesionales. No hay restricciones en sectores vinculados a la seguridad nacional o propiedades. No se permite la expropiación. Los residentes y no residentes tienen acceso al cambio de divisas y pueden realizar pagos internacionales. Las transferencias o transacciones de capital no tienen restricciones.
- **90** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Existen muy pocas restricciones a la FI en sectores relacionados a la seguridad nacional. Existen garantías legales contra la expropiación de propiedades. Las transferencias o transacciones de capital están sujetas a prácticamente ninguna restricción.
- **80** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Un código transparente de FI está sujeto a mínimos trámites burocráticos o impedimentos informales. Existen pocas restricciones para las divisas extranjeras. Las transferencias o transacciones de capital están sujetas a muy pocas restricciones.
- **70** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Existen ciertas restricciones a la FI mediante normas generales o en algunos sectores como los servicios públicos, los recursos naturales o la seguridad nacional. Existen unas pocas restricciones para el acceso a las divisas o la capacidad de realizar pagos internacionales.
- **60** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Se alienta generalmente la FI pero puede que no reciba un trato igualitario en unos pocos sectores. El Código de FI no es del todo transparente, y la FI enfrenta impedimentos burocráticos. La expropiación de propiedades es altamente improbable, y el Gobierno garantiza la compensación. Las transferencias o transacciones de capital están sujetas a algunas restricciones.
- **50** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Los inversores extranjeros tienen restricciones en la compra de bienes raíces. Todos los inversores se enfrentan a impedimentos burocráticos y corrupción. Los residentes y no residentes afrontan algunas restricciones para el acceso a las divisas o para realizar pagos internacionales. Las transferencias o transacciones de capital están sujetas a restricciones obvias.
- **40** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La FI está restringida en parte; el código de FI es en cierta medida discriminatorio y la FI está restringida totalmente en ciertos sectores. La expropiación de la propiedad privada es poco frecuente. Las transferencias y transacciones de capital están sujetas a restricciones significativas.
- **30** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La FI está restringida significativamente, el código de FI es discriminatorio y los inversores extranjeros pueden comprar bienes raíces sólo en circunstancias limitadas. Todos los inversores se enfrentan a impedimentos burocráticos significativos y corrupción. Los residentes y no residentes afrontan restricciones estrictas para el acceso a las divisas y el Gobierno impone numerosos controles a los pagos internacionales.
- **20** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Se desalienta y prohíbe la FI en numerosos sectores; el código de FI es discriminatorio y el proceso de aprobación no es transparente y está sujeto a una corrupción extendida. Muy pocos sectores están abiertos a la FI. La expropiación de la propiedad privada es común. El Gobierno impone controles amplios a los pagos internacionales, las transferencias y las transacciones de capital.

Fuente: Índice de Libertad Económica 2009

- **10** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: Las empresas extranjeras no pueden adquirir bienes raíces. El Gobierno controla o prohíbe la mayoría de los pagos internacionales, las transferencias y las transacciones de capital.
- **0** – Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La FI está prohibida, los extranjeros no pueden poseer bienes raíces y el Gobierno prohíbe los pagos internacionales, las transferencias y las transacciones de capital.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes de información acerca de los flujos de capital e inversión extranjera, por orden de prioridad: Publicaciones oficiales del Gobierno de cada país; *Country Commerce, Country Profile y Country Report*, 2005–2008, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista” (EIU); *2008 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers*, de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.; y *Country Commercial Guide*, 2005–2008, del Departamento de Comercio de EE.UU.

LIBERTAD Nº 7: LIBERTAD FINANCIERA

La libertad financiera es una medida relacionada con la seguridad bancaria, así como también una medida de independencia del control gubernamental. La propiedad estatal de los bancos y otras instituciones financieras, como los aseguradores y los mercados de capitales, es una carga ineficiente que reduce la competencia y, generalmente, baja el nivel de los servicios disponibles.

Los autores califican este componente mediante la determinación del grado de regulación del Gobierno de los servicios financieros; el nivel de intervención estatal en los bancos y otros servicios financieros; la dificultad para abrir y operar compañías del sector de finanzas (tanto para personas locales como extranjeras) y la influencia gubernamental en la asignación de créditos. Los autores utilizan este análisis para desarrollar una descripción del clima financiero del país y asignarle un puntaje general en una escala de 0 a 100.

Los siguientes criterios se usan para determinar el puntaje de un país para este componente de libertad económica:

- **100 – Influencia insignificante por parte del Gobierno.** La supervisión independiente del banco central y la regulación de las instituciones financieras están limitadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales y la prevención del fraude. El crédito se adjudica según las condiciones del mercado. El Gobierno no es propietario de ninguna institución financiera. Las instituciones financieras pueden dedicarse a todo tipo de servicios financieros. Los bancos tienen la libertad de emitir papel moneda competitivo, otorgar créditos y aceptar depósitos, así como realizar operaciones en monedas extranjeras. Las instituciones financieras extranjeras tienen libertad para operar y reciben el mismo trato que las locales.
- **90 – Influencia mínima por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La supervisión independiente del banco central y la regulación de las instituciones financieras son mínimas pero pueden extenderse más allá del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la prevención del fraude.
- **80 – Influencia nominal por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La supervisión independiente del banco central y la regulación son claras y simples pero se extienden más allá del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la prevención del fraude. La propiedad del Gobierno de instituciones financieras representa una participación minoritaria en el total de los activos del sector. Las instituciones financieras no afrontan prácticamente restricción alguna a su capacidad para ofrecer servicios financieros.
- **70 – Influencia limitada por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La asignación de créditos está levemente influenciada por el Gobierno, y la asignación privada de créditos no tiene prácticamente restricciones. Las instituciones financieras extranjeras están sujetas a muy pocas restricciones.
- **60 – Influencia significativa por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: El banco central no es totalmente independiente,

Fuente: Índice de Libertad Económica 2009

su supervisión y regulación de las instituciones financieras son en cierta medida onerosas y su capacidad para hacer cumplir los contratos y evitar el fraude es insuficiente. El Gobierno ejerce propiedad y control activos de las instituciones financieras con una participación significativa en el total de los activos del sector. La capacidad de las instituciones financieras de ofrecer servicios financieros está sujeta a ciertas restricciones.

- **50 – Influencia considerable por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La asignación de créditos está significativamente influenciada por el Gobierno, y la asignación privada de créditos afronta barreras críticas. La capacidad de las instituciones financieras de ofrecer servicios financieros está sujeta a restricciones significativas. Las instituciones financieras extranjeras están sujetas a ciertas restricciones.
- **40 – Influencia fuerte por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: El banco central está sujeto a la influencia del Gobierno, su supervisión y regulación de las instituciones financieras son muy fuertes y su capacidad para hacer cumplir los contratos y evitar el fraude es débil. El Gobierno ejerce propiedad y control activos de las instituciones financieras con una gran participación minoritaria en el total de los activos del sector.
- **30 – Influencia generalizada por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La asignación de créditos está ampliamente influida por el Gobierno. El Gobierno posee o controla una mayoría de las instituciones financieras o está en una posición dominante. Las instituciones financieras están extremadamente restringidas, y la apertura de bancos afronta barreras significativas. Las instituciones financieras extranjeras están sujetas a restricciones significativas.
- **20 – Influencia alta por parte del Gobierno.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: El banco central no es independiente y su supervisión y regulación de las instituciones financieras son represivas. Se desalienta la presencia de instituciones financieras extranjeras o se las restringe fuertemente.
- **10 – Casi represivo.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La asignación de créditos está controlada por el Gobierno. Se restringe la apertura de nuevos bancos. Se prohíben las instituciones financieras extranjeras.
- **0 – Represivo.** Igual que lo anteriormente mencionado, con las siguientes excepciones: La supervisión y la regulación están diseñadas para evitar la presencia de instituciones financieras privadas. Se prohíben las instituciones financieras privadas.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener datos sobre la actividad bancaria y financiera, por orden de prioridad: *Country Commerce, Country Profile y Country Report, 2005–2008*, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista” (EIU); *Country Snapshot* de Deloitte; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; publicaciones oficiales del Gobierno de cada país; *Country Commercial Guide, 2005–2008*, del Departamento de Comercio de EE.UU.; *2008 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers* de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.; *Investment Climate Statements 2008* del Departamento de Estado de EE.UU.; *World Development Indicators 2008* del Banco Mundial; y diversos artículos de revistas y noticias sobre el sector bancario y financiero.

LIBERTAD Nº 8: DERECHOS DE PROPIEDAD

El componente de derechos de propiedad es una evaluación de la capacidad de las personas de acumular propiedad privada, asegurados por leyes claras que el estado hace cumplir en su totalidad. Este componente mide el grado de protección que las leyes de un país brindan a los derechos de propiedad privada y el grado en que el Gobierno las hace cumplir. También evalúa la probabilidad de expropiación que existe para la propiedad privada y analiza la independencia del Poder Judicial, la existencia de corrupción en él y la capacidad de los individuos y las empresas para hacer cumplir los contratos. Cuantas más garantías existan con respecto a la protección

Fuente: Índice de Libertad Económica 2009

legal de la propiedad, mayor será el puntaje de un país; del mismo modo, cuanto mayor sea la probabilidad de expropiación por parte del Gobierno, menor será el puntaje. Los países que se encuentran entre las dos categorías pueden recibir un puntaje intermedio.

Los autores califican a cada país de acuerdo a los siguientes criterios:

- 100 – El Gobierno garantiza la propiedad privada. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente y rápida. El sistema de justicia castiga a quienes confiscan ilegalmente propiedad privada. No existe corrupción o expropiación.
- 90 – El Gobierno garantiza la propiedad privada. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente. El sistema de justicia castiga a quienes confiscan ilegalmente propiedad privada. La corrupción es prácticamente inexistente, y la expropiación es muy improbable.
- 80 – El Gobierno garantiza la propiedad privada. El sistema judicial hace cumplir los contratos de manera eficiente pero con ciertas demoras. La corrupción es mínima, y la expropiación es muy improbable.
- 70 – El Gobierno garantiza la propiedad privada. El sistema judicial está sujeto a demoras y no es riguroso en el cumplimiento de los contratos. La corrupción es posible pero poco frecuente, y la expropiación es improbable.
- 60 – La ejecución de los derechos de propiedad no es rigurosa y está sujeta a demoras. La corrupción es posible pero poco frecuente, y el sistema judicial puede estar influido por las otras ramas del Gobierno. No es habitual que se realicen expropiaciones.
- 50 – El sistema judicial no es eficaz y está sujeto a demoras. Puede haber corrupción, y el Poder Judicial puede estar influido por las otras ramas del Gobierno. La expropiación es posible pero no frecuente.
- 40 – El sistema judicial es muy ineficaz, y las grandes demoras desalientan su uso. Existe corrupción, y el Poder Judicial está influido por las otras ramas del Gobierno. La expropiación es probable.
- 30 – La propiedad no cuenta con una protección adecuada. El sistema judicial es muy ineficaz. Existe una corrupción generalizada, y el Poder Judicial está influido por las otras ramas del Gobierno. La expropiación es probable.
- 20 – La propiedad privada no cuenta con una protección adecuada. El sistema judicial es tan ineficaz y corrupto que la norma es la conciliación y el arbitraje externos. Es muy difícil ejecutar los derechos de propiedad. La corrupción del Poder Judicial es generalizada. La expropiación es común.
- 10 – La propiedad privada está escasamente protegida y casi todas las propiedades pertenecen al Estado. El país está sumido en tal caos (por ejemplo, debido a una guerra) que la protección a la propiedad es casi imposible de ejecutar. El sistema judicial está tan corrupto que no hay protección efectiva de la propiedad. La expropiación es común.
- 0 – La propiedad privada es ilegal y todas las propiedades pertenecen al Estado. Las personas no pueden iniciar demandas y no tienen acceso a los tribunales. La corrupción es endémica.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener información sobre los derechos de propiedad, por orden de prioridad: *Country Profile*, *Country Report* y *Country Commerce*, 2005–2008, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista”; *Country Commercial Guide*, 2005–2008, del Departamento de Comercio de EE.UU.; y *Country Reports on Human Rights Practices*, 2005–2008, del Departamento de Estado de EE.UU.

LIBERTAD Nº 9: LIBERTAD FRENTE A LA CORRUPCIÓN

La corrupción deteriora la libertad económica al introducir la inseguridad y la incertidumbre en las relaciones económicas. El puntaje para este componente se deriva principalmente del Índice de Percepción de la Corrupción (CPI, por sus siglas en inglés) de Transparency International para el año 2007, que mide el nivel de corrupción en 179 países.

Fuente: Índice de Libertad Económica 2009

El CPI se basa en una escala de 10 puntos en la que 10 equivale a muy poca corrupción y 0 a un Gobierno muy corrupto. En el cálculo del puntaje de libertad frente a la corrupción, los autores convirtieron los datos sin procesar del CPI a una escala del 0 al 100 mediante la multiplicación por 10 del puntaje del CPI. Por ejemplo, si los datos sin procesar del CPI dan un puntaje de 5,5, su puntaje total de libertad frente a la corrupción es 55.

Para aquellos países que no están incluidos en el CPI, el puntaje de libertad frente a la corrupción se determina por la información cualitativa que brindan fuentes confiables y de reconocimiento internacional.⁴ Este procedimiento considera el grado de corrupción imperante en un país. Cuanto mayor sea el nivel de corrupción, menor será el nivel de libertad económica en general y menor será el puntaje de un país.

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores utilizaron las siguientes fuentes para obtener información sobre el mercado informal, por orden de prioridad: *Corruption Perceptions Index, 2007*, de Transparency International; *Country Commercial Guide, 2005–2008*, del Departamento de Comercio de EE.UU.; *Country Commerce, Country Profile y Country Report, 2005–2008*, de la EIU; *2008 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers* de la Oficina del Representante de Comercio de EE.UU.; y publicaciones oficiales del Gobierno de cada país.

LIBERTAD Nº 10: LIBERTAD LABORAL

El componente de libertad laboral es una medida cuantitativa que analiza diversos aspectos del ámbito legal y regulatorio del mercado laboral de cada país. Proporciona datos entre países sobre las regulaciones relativas a los salarios mínimos, las leyes que prohíben los despidos, los requisitos de indemnización y las cargas regulatorias ponderables sobre la contratación, las horas y demás.

Los seis factores cuantitativos son ponderados de igual forma como un sexto del componente de libertad laboral. Estos factores son:⁵

- Relación entre el salario mínimo y el valor promedio agregado por trabajador;
- Obstáculos para contratar trabajadores adicionales;
- Rigidez horaria;
- Dificultad para despedir empleados superfluos;
- Período de aviso impuesto legalmente; e
- Indemnización obligatoria.

Según los datos del estudio *Doing Business* del Banco Mundial, estos factores evalúan específicamente “la dificultad de contratar empleados, los programas laborales no estándar y la licencia anual paga, y los costos y las reglas que rigen los despidos de trabajadores superfluos”.⁶

En la elaboración del puntaje de libertad laboral, cada uno de los seis factores se convierte a una escala de 0 a 100, según la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje del factor}_i = 50 \diamond \text{factor}_{\text{promedio}} / \text{factor}$$

donde los datos del país se calculan en relación al promedio mundial y después se multiplican por 50. Luego, los puntajes de los seis factores se promedian para cada país, lo que da el puntaje de libertad laboral.

El promedio simple de los valores convertidos para los seis factores se calcula para el puntaje general de libertad laboral del país. Por ejemplo, aún si un país tiene la peor rigidez horaria en el mundo, con un puntaje de 0 para ese factor, podría obtener un puntaje tan alto como 83,3 basado en los otros cinco factores.

⁴ Los siguientes tres países no se incluyen en el CPI: Bahamas, Liechtenstein y Corea del Norte.

⁵ La evaluación de la libertad laboral del *Índice 2009* consideró seis factores, a diferencia de los cuatro que se consideraron en las ediciones anteriores del *Índice*. Esta modificación se aplicó en forma equitativa a los puntajes de libertad laboral de las ediciones anteriores para mantener la coherencia. El método de la evaluación de la libertad laboral data del *Índice 2005*, debido a la disponibilidad limitada de datos cuantitativos.

⁶ Para obtener más información sobre los datos, consulte la sección “*Employing Workers*” de *Doing Business*, del Banco Mundial, en <http://www.doingbusiness.org/MethodologySurveys/EmployingWorkers.aspx>.

Para los nueve países no evaluados por el estudio Doing Business del Banco Mundial, el puntaje del componente de libertad laboral se asigna mediante la flexibilidad del mercado laboral que se obtiene de la información cualitativa que brindan otras fuentes confiables y de reconocimiento internacional.⁷

Fuentes. A menos que se indique lo contrario, los autores recurrieron a las siguientes fuentes para obtener datos sobre la libertad laboral, por orden de prioridad: *Doing Business 2009* del Banco Mundial; *Country Report y Country Profile, 2004–2008*, de la Unidad de Inteligencia de “El Economista”; y *Country Commercial Guide, 2006, 2007 y 2008* del Departamento de Comercio de EE.UU.; y publicaciones oficiales del Gobierno de cada país.

CONTINUIDAD Y CAMBIO

Con más de una década de experiencia en la medición anual de libertad económica en más de 100 países, dos temas, normalmente, presentan un reto para nuestra metodología.

El primero está relacionado con los datos obsoletos. Los datos de un país proporcionados por las fuentes más al día, comúnmente presentan una falta de actualización de años. Además, los países a veces realizan cambios en la política durante el año de calificación. A veces los cambios en la política no se reflejan en los datos oficiales, y otras veces los cambios se proponen pero no se sancionan en ley, o se crea la ley pero no entra en vigencia. Además, un país puede sufrir un conflicto violento o una catástrofe que suspende todos los esfuerzos para medir la economía.

El segundo reto lo presenta el equilibrio entre la calidad y la consistencia del *Índice* en sí mismo. Los autores aspiran a ofrecer una consistencia metodológica de un año al siguiente, sopesando las oportunidades para incorporar nuevos datos y métodos que mejoran la calidad de los puntajes del año en curso.

Utilización de la información disponible más actual. Como el análisis de la libertad económica es anual, los autores del *Índice* incluyen los datos más recientes en cada país a medida que se encuentran disponibles. Se utiliza una fecha de cierre para que todos los países reciban un trato justo. Como se describió anteriormente, el período de estudio del *Índice* del año en curso incluye toda la información recopilada hasta el último día de junio del año anterior (30 de junio de 2008). Cualquier cambio legislativo o acción sobre las políticas que entre en vigencia después de esa fecha no tiene ningún impacto positivo o negativo.

A veces, debido a que el *Índice* se publica varios meses después de la fecha de cierre de la evaluación, los eventos económicos recientes no pueden reflejarse en los puntajes. En el pasado, tales casos han sido poco frecuentes y aislados. La crisis financiera asiática, por ejemplo, tuvo lugar a finales de 1997, en el momento en que el *Índice* 1998 se imprimía. Como consecuencia, no se tuvieron en cuenta los cambios políticos que surgieron a raíz de esa crisis en el puntaje de ese año, pero sí se incluyeron en los puntajes del año siguiente. De la misma forma, las convulsiones en los mercados financieros mundiales que ocurrieron este año, en la segunda mitad del 2008, no afectaron las clasificaciones para 2009, pero es casi seguro que se reflejarán en los puntajes para el año 2010.

En los países menos desarrollados se producen cambios en la política gubernamental a un ritmo acelerado. Al publicarse cada año, el *Índice* permite a los lectores de todo el mundo conocer la manera en que los cambios recientes en la política gubernamental afectan la libertad económica en países específicos. La página de cada país incluye una gráfica temporal del puntaje general del país para cada año, desde la actualidad hacia atrás hasta 1995 o el año en que comenzó a calificarse la libertad económica de un país.

En el *Índice de Libertad Económica 2009*, se agregaron 21 países para aumentar el alcance del análisis económico del *Índice*. Los 21 países recientemente agregados son Afganistán, Bután, Comoras, Dominica, Eritrea, Kiribati, Liberia, Liechtenstein, Macao, Maldivas, Micronesia, Papúa Nueva

⁷ Consulte la nota 2.

Guinea, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Islas Salomón, Timor Oriental, Tonga y Vanuatu. Sin embargo, debido a las limitaciones de los datos sobre Afganistán, Iraq, Sudán y Liechtenstein, sólo 179 países se evaluaron y clasificaron completamente.

Calidad y continuidad. Lo ideal sería que la metodología utilizada para el *Índice* no cambie con el paso del tiempo. Por el contrario, los puntajes para diversos países aumentarían si mejoraran las instituciones de libertad al ser medidas en función de un estándar constante de libertad ponderable. Sin embargo, la mayor calidad de datos disponibles les permite a los investigadores crear mediciones más detalladas de las instituciones así como del desempeño de la economía. La consecuencia positiva de los avances estadísticos es una mayor capacidad para medir el progreso.

Con el paso del tiempo, la metodología del Índice se ha revisado y mejorado de manera continua, pero también tenemos como objetivo la continuidad, de manera que cada vez que se implementa un cambio en la metodología, también intentamos continuar los puntajes retrospectivamente hasta 1995. De esta manera, se puede comparar el rendimiento del país de un año al siguiente.

No obstante, aún hay casos para los cuales no se dispone de nuevos datos en retrospectiva hasta el primer año, al menos no en el mismo nivel de detalle. Existe una tensión natural entre la calidad y la continuidad del *Índice*. Sería fácil mantener una continuidad perfecta si nunca se realizaran cambios, o viceversa, pero tenemos la obligación de incorporar innovaciones a la metodología para optimizar la calidad y la continuidad del Índice y no simplemente maximizar una a expensas de la otra.

Fuente: Índice de Libertad Económica 2009

5.2. TABLAS

Tabla 1: Índice de libertad económica en la región

Ranking		País	Libertad Económica
Mundial	Regional		
10	1	Chile	77,2
25	2	Santa Lucía	70,5
32	3	El Salvador	69,9
33	4	Uruguay	69,8
40	5	Barbados	68,3
45	6	Perú	67,6
47	7	Bahamas	67,3
49	8	San Vicente y las Granadinas	66,9
54	9	Costa Rica	65,9
55	10	Trinidad y Tobago	65,7
57	11	Jamaica	65,5
58	12	Colombia	65,5
60	13	Panamá	64,8
70	14	Dominica	63,2
79	15	Belice	61,5
81	16	Paraguay	61,3
83	17	Guatemala	61,0
86	18	República Dominicana	60,3
98	19	Nicaragua	58,3
99	20	Honduras	58,3
113	21	Brazil	55,6
131	22	Suriname	52,5
135	23	Argentina	51,2
141	24	Haití	50,8
146	25	Bolivia	49,4
147	26	Ecuador	49,3
153	27	Guayana	48,4
174	28	Venezuela	37,1
177	29	Cuba	26,7

Fuente: índice de Libertad Económica 2009
Elaboración: Autor

Tabla 2: Crecimiento promedio del PIB per cápita en Chile y otras regiones

Crecimiento Promedio del PIB per Cápita en Chile y en regiones y países seleccionados, 1961-2004					
	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2004	1961-2004
Chile	1,90%	1,40%	2,30%	4,20%	2,60%
América Latina (sin Chile)	2,60%	3,20%	-0,90%	1,20%	1,50%
Asia del Este y Pacífico	2,50%	4,50%	5,80%	6,70%	5,00%
Japón	9,30%	3,30%	3,40%	1,20%	4,00%
Estados Unidos	2,50%	2,20%	2,30%	1,90%	2,20%
Mundo	3,30%	2,00%	1,30%	1,40%	1,90%

Fuente: "El Crecimiento Económico de Chile"

Elaboración: Autor

Tabla 3: Ranking Índice de Desarrollo Humano 2009

Ranking	Países	Ranking	Países
1	Norway	92	China
2	Australia	93	Belize
3	Iceland	94	Samoa
4	Canada	95	Maldives
5	Ireland	96	Jordan
6	Netherlands	97	Suriname
7	Sweden	98	Tunisia
8	France	99	Tonga
9	Switzerland	100	Jamaica
10	Japan	101	Paraguay
11	Luxembourg	102	Sri Lanka
12	Finland	103	Gabon
13	United States	104	Algeria
14	Austria	105	Philippines
15	Spain	106	El Salvador
16	Denmark	107	Syrian Arab Republic
17	Belgium	108	Fiji
18	Italy	109	Turkmenistan
19	Liechtenstein	110	Occupied Palestinian Territories
20	New Zealand	111	Indonesia
21	United Kingdom	112	Honduras
22	Germany	113	Bolivia
23	Singapore	114	Guyana
24	Hong Kong, China (SAR)	115	Mongolia
25	Greece	116	Viet Nam
26	Korea (Republic of)	117	Moldova
27	Israel	118	Equatorial Guinea
28	Andorra	119	Uzbekistan
29	Slovenia	120	Kyrgyzstan
30	Brunei Darussalam	121	Cape Verde
31	Kuwait	122	Guatemala
32	Cyprus	123	Egypt
33	Qatar	124	Nicaragua
34	Portugal	125	Botswana
35	United Arab Emirates	126	Vanuatu
36	Czech Republic	127	Tajikistan
37	Barbados	128	Namibia
38	Malta	129	South Africa

39	Bahrain	130	Morocco
40	Estonia	131	Sao Tome and Principe
41	Poland	132	Bhutan
42	Slovakia	133	Lao People's Democratic Republic
43	Hungary	134	India
44	Chile	135	Solomon Islands
45	Croatia	136	Congo
46	Lithuania	137	Cambodia
47	Antigua and Barbuda	138	Myanmar
48	Latvia	139	Comoros
49	Argentina	140	Yemen
50	Uruguay	141	Pakistan
51	Cuba	142	Swaziland
52	Bahamas	143	Angola
53	Mexico	144	Nepal
54	Costa Rica	145	Madagascar
55	Libyan Arab Jamahiriya	146	Bangladesh
56	Oman	147	Kenya
57	Seychelles	148	Papua New Guinea
58	Venezuela (Bolivarian Republic of)	149	Haiti
59	Saudi Arabia	150	Sudan
60	Panama	151	Tanzania (United Republic of)
61	Bulgaria	152	Ghana
62	Saint Kitts and Nevis	153	Cameroon
63	Romania	154	Mauritania
64	Trinidad and Tobago	155	Djibouti
65	Montenegro	156	Lesotho
66	Malaysia	157	Uganda
67	Serbia	158	Nigeria
68	Belarus	159	Togo
69	Saint Lucia	160	Malawi
70	Albania	161	Benin
71	Russian Federation	162	Timor-Leste
72	The former Yugoslav Republic of Macedonia	163	Côte d'Ivoire
73	Dominica	164	Zambia
74	Grenada	165	Eritrea
75	Brazil	166	Senegal
76	Bosnia and Herzegovina	167	Rwanda
77	Colombia	168	Gambia
78	Peru	169	Liberia

79	Turkey	170	Guinea
80	Ecuador	171	Ethiopia
81	Mauritius	172	Mozambique
82	Kazakhstan	173	Guinea-Bissau
83	Lebanon	174	Burundi
84	Armenia	175	Chad
85	Ukraine	176	Congo (Democratic Republic of the)
86	Azerbaijan	177	Burkina Faso
87	Thailand	178	Mali
88	Iran (Islamic Republic of)	179	Central African Republic
89	Georgia	180	Sierra Leone
90	Dominican Republic	181	Afghanistan
91	Saint Vincent and the Grenadines	182	Niger

Fuente: Reporte de Desarrollo Humano 2009
Elaboración: Autor

Tabla 4: Línea de tiempo – acuerdos comerciales Chile

1993	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolivia, Acuerdo de Complementación Económica. ✓ Venezuela, Acuerdo de Complementación Económica.
1994	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colombia, Acuerdo de Complementación Económica (en 2006 se negoció la profundización para alcanzar un Acuerdo de Libre Comercio).
1995	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ecuador, Acuerdo de Complementación Económica.
1996	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mercosur, Acuerdo de Complementación Económica (en 2008 se agregó un Capítulo de Servicios).
1997	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Canadá, Tratado de Libre Comercio.
1998	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Perú, Acuerdo de Complementación Económica (posteriormente se negoció un Tratado de Libre Comercio, vigente desde el 1 de marzo del 2009).
1999	<ul style="list-style-type: none"> ✓ México, Tratado de Libre Comercio. ✓ Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua), Tratado de Libre Comercio.
2003	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unión Europea, Acuerdo de Asociación Económica.
2004	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estados Unidos, Tratado de Libre Comercio. ✓ P-4 (Chile, Nueva Zelandia, Singapur y Brunei), Acuerdo de Asociación Económica. ✓ Corea, Tratado de Libre Comercio. ✓ EFTA (Islandia, Liechtestein, Noruega y Suiza), Tratado de Libre Comercio.
2006	<ul style="list-style-type: none"> ✓ China, Tratado de Libre Comercio (actualmente se negocia el capítulo de Inversiones).
2007	<ul style="list-style-type: none"> ✓ India, Acuerdo de Alcance Parcial. ✓ Japón, Acuerdo de Asociación Económica. ✓ Panamá, Tratado de Libre Comercio.
2008	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuba, Acuerdo de Complementación Económica.

2009

- ✓ Australia, Tratado de Libre Comercio.
- ✓ Acuerdos comerciales en tramitación
- ✓ Guatemala (Protocolo Bilateral TLC). Firmado en 1999, se encuentra en proceso de ratificación en el Congreso.

Rondas de Negociaciones

- ✓ Malasia, Tratado de Libre Comercio. Las negociaciones comenzaron en junio de 2007.
- ✓ Vietnam, Tratado de Libre Comercio. En proceso de inicio de las negociaciones.
- ✓ Turquía, Tratado de Libre Comercio. Las negociaciones comenzaron en marzo de 2008.

Fuente: thisischile.com⁹⁸

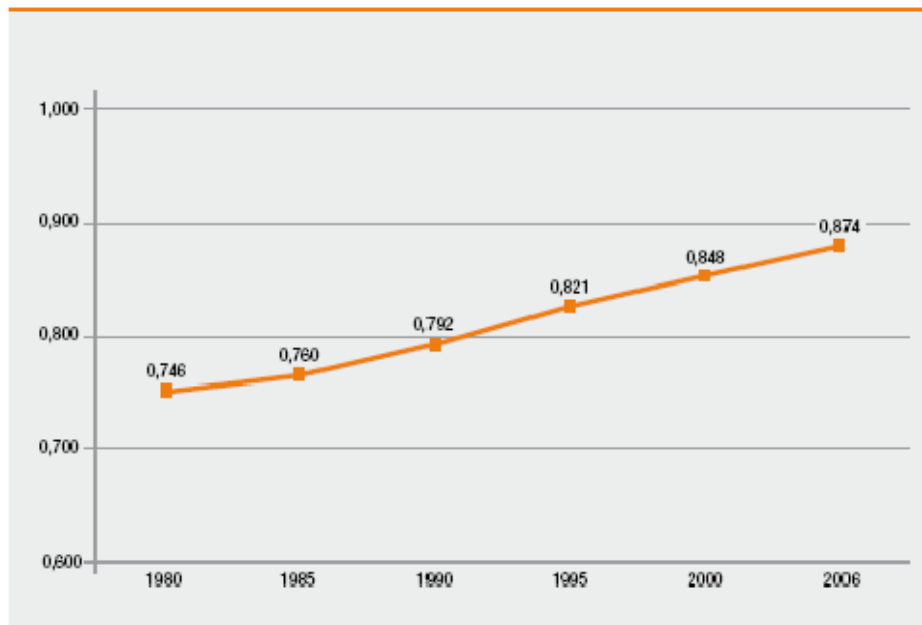
Elaboración: Autor

⁹⁸<http://www.thisischile.cl/frmContenidos.aspx?id=358&sec=95&itz=&aje=Negocios&t=el-desarrollo-comercial-chileno>

5.3. GRÁFICOS

Gráfico 1: Chile: Evolución temporal del IDH

Chile: Evolución temporal del IDH



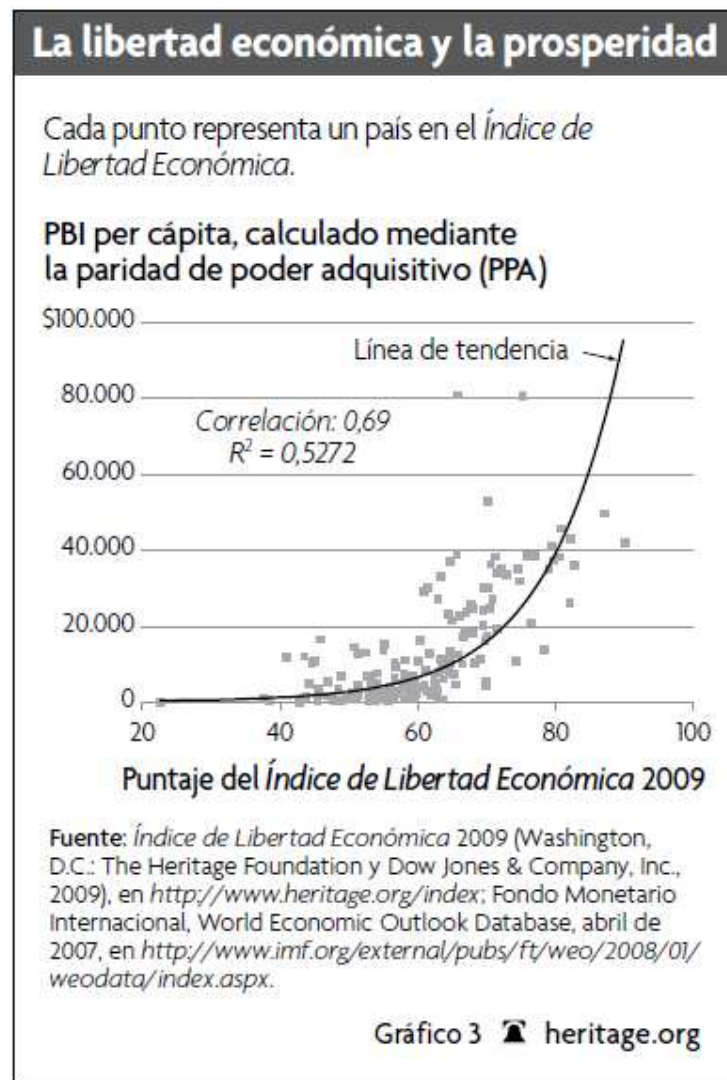
Fuente: Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, PNUD 2008

Gráfico 2: La libertad económica y la calidad de vida



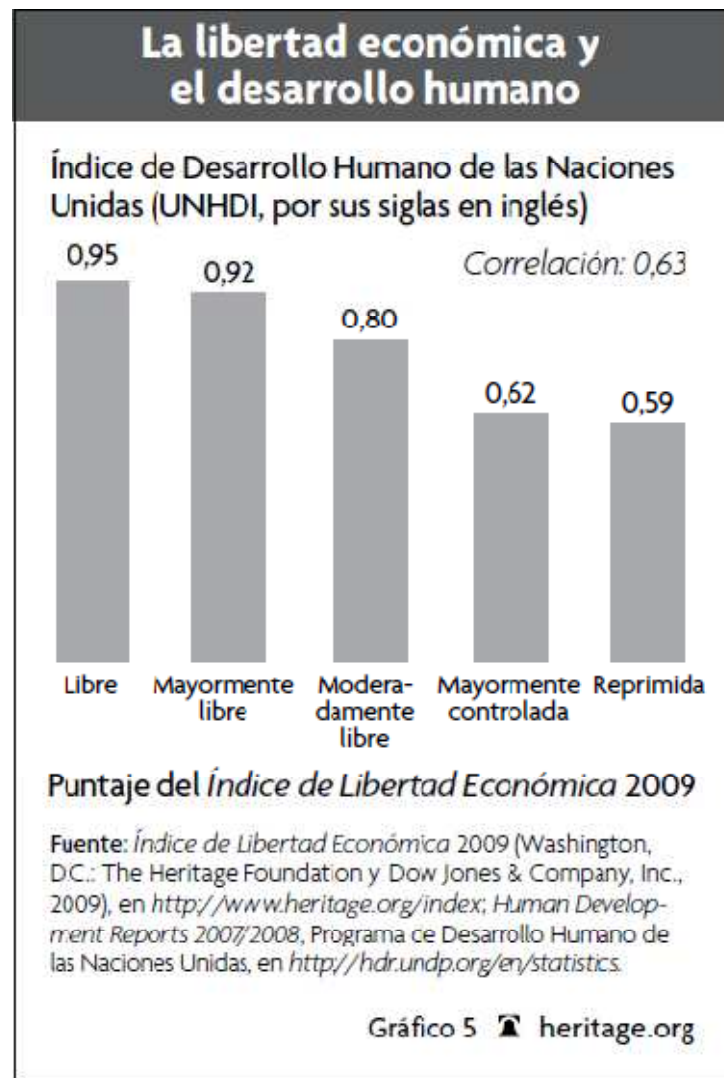
Fuente: *Índice de Libertad Económica 2009*
Elaboración: heritage.org

Gráfico 3: La libertad económica y la prosperidad



Fuente: *Índice de Libertad Económica* 2009
Elaboración: heritage.org

Gráfico 4: La libertad económica y el desarrollo humano




Fuente: *Índice de Libertad Económica* 2009
Elaboración: heritage.org

Gráfico 5: La libertad económica reduce la pobreza

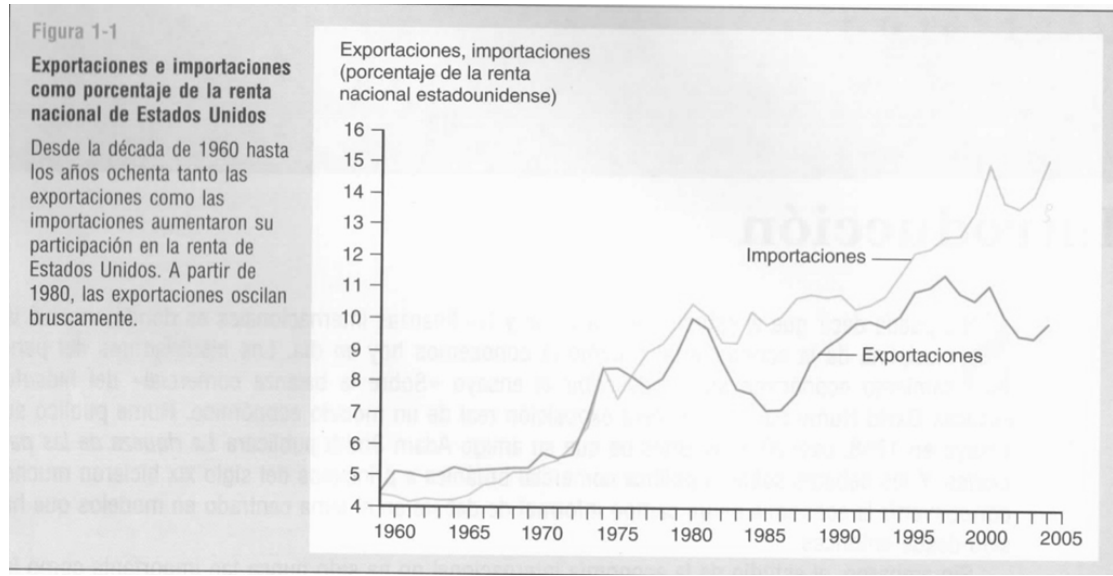
La libertad económica reduce la pobreza			
Índice de Pobreza Humana (HPI, por sus siglas en inglés)	1997	2007/ 2008	Cambio en el porcentaje de la población que vive en la pobreza
Todos los países	31,3	26,6	-4,7
Países que incrementaron su libertad económica	33,0	28,0	-5,0
Países que redujeron su libertad económica	27,3	23,4	-3,9
Países que incrementaron su libertad económica al menos 5 puntos	35,5	29,7	-5,8
Países que redujeron su libertad económica al menos 5 puntos	23,3	23,7	0,4

* Un cambio de valor negativo refleja un descenso en el índice de pobreza.

Tabla 2  heritage.org

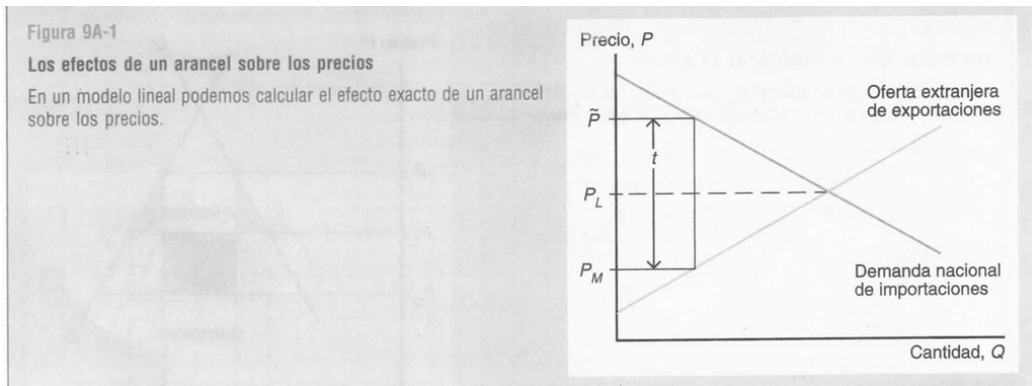
Fuente: Índice de Libertad Económica 2009
Elaboración: heritage.org

Gráfico 6: Exportaciones e importaciones como porcentaje de la renta nacional de Estados Unidos.



Fuente: *Economía Internacional. Teoría y Política*
Elaboración: Krugman, P. & Obstfeld, M.

Gráfico 7: Los efectos de un arancel sobre los precios



Fuente: *Economía Internacional. Teoría y Política*
Elaboración: Krugman, P. & Obstfeld, M.

Gráfico 8: Flujos de la inversión extranjera directa



Fuente: economist.com

Gráfico 9: Índice de inestabilidad política 2009 – 2010



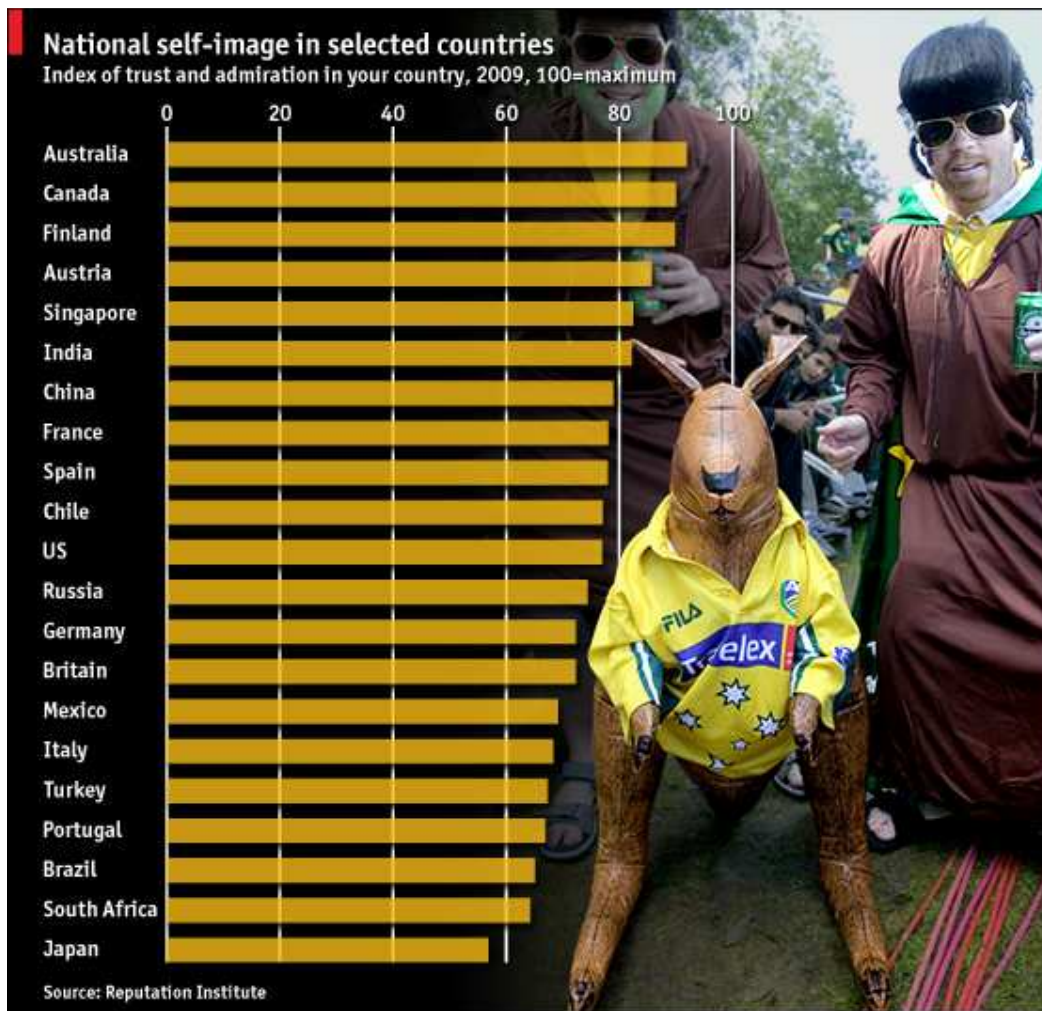
Fuente: economist.com

Gráfico 10: TLC's suscritos por Chile



Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Económicas Internacionales - Chile

Gráfico 11: Orgullo nacional



Fuente: www.economist.com